

No permitiremos que criminales patrocinen campañas: Barbosa

POLÍTICA 4

El desencanto de la Ley Agnes

Pese a que el documento pasó años en la congeladora y que en esta ocasión los diputados tuvieron más de mes y medio para analizar las reformas, nuevamente quedaron exhibidos por su ignorancia.

CONTRACARA 3



Rodrigo Abdala: el súper avestruz

En medio de la mala organización para la vacunación contra la Covid-19, Rodrigo Abdala evitó dar la cara. Cuando los reporteros se lo encontraron en San Andrés Cholula, hizo como el avestruz: escondió la cabeza, dejando la cola de fuera. (JC)

PALACIO DE LAS INTRIGAS 5



Intolerancia

Viernes, 26 de febrero de 2021

Puebla, Pue - México
Año 20, n° 7096
www.intoleranciadiario.com
Precio \$7.00



Doble golpe a Morena; multa millonaria y tiran su interna

La opacidad con la que manejan sus encuestas *patito* y la falta de comprobación de gastos de 2019, ocasionaron que el partido de Andrés Manuel López Obrador en Puebla sufriera dos descalabros. Por un lado deberá pagar más de 11 millones de pesos a la autoridad electoral y por el otro, tendrá que modificar su proceso de selección de candidatos.

Francisco Sánchez / Yazmín Curiel

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE) aprobó las sanciones determinadas por el Instituto Nacional Electoral a cinco partidos políti-

cos por sus cuentas de 2019. En Puebla, Morena será el partido más castigado al tener que pagar una multa superior a los 11 millones de pesos que se reducirán de las prerrogativas que le corresponden en este 2021 y que rondan los 50 millones de pesos.

Previamente, el partido de Andrés

Manuel López Obrador en Puebla ya había sufrido un duro revés desde la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), luego que los magistrados revocaron parcialmente la convocatoria local para la selección de candidatas y candidatos

a cargos de elección popular.

En la sesión, los magistrados explicaron que no hay medios de defensa para las y los aspirantes a cargos de elección popular, además exhibieron la falta de transparencia en las encuestas, metodología, fechas del proceso interno y el resultado de los sondeos. **P.3 Y 5**



Abandona justicia federal a José Juan Espinosa

En tanto el Juzgado Segundo en Materia Penal también rechazó la suspensión definitiva solicitada por Gustavo Guzmán Fernández, quien fuera encargado del Capcee, entre 2018 y 2019.

P.2



Advierten legisladores que Ley Agnes es inconstitucional

Pese a los discursos transfóbicos del legislador Héctor Alonso, la reforma solicitada por colectivos fue aprobada por mayoría; con ella se le garantiza identidad a las personas trans.

P.3



Día dos: caos y aglomeraciones durante vacunación de abuelitos



Largas filas, incertidumbre, enojo, amontonamientos y mala organización, se hicieron evidentes, durante la segunda jornada de inmunización contra la Covid en San Andrés Cholula.

P.6 Y 7



Fotos: Christopher Damiani



DESCARGA YA LA NUEVA APP
noticias personalizadas, alertas y mucho más



POLÍTICA



Abandona justicia federal a José Juan Espinosa

En tanto el Juzgado Segundo en Materia Penal también rechazó la suspensión definitiva solicitada por Gustavo Guzmán Fernández, quien fuera encargado del Capcee, entre 2018 y 2019.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Agencia Enfoque

Los juzgados Cuarto, y Segundo en materia penal negaron, respectivamente, al diputado José Juan Espinosa Torres y al ex director del Capcee, las suspensiones provisionales que solicitaron al promover Juicios de Amparo.

José Juan Espinosa Torres, solicitó el amparo de la justicia federal ante el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Penal del Estado de

Puebla, luego que fue llamada a comparecer.

"Se niega la suspensión definitiva solicitada por el quejoso, contra los actos y autoridades precisadas en esta interlocutoria, conforme a los razonamientos expuestos", se lee en el documento.

De acuerdo con el documento 118/2021, el acto reclamado por el ex presidente municipal de San Pedro Cholula, es por la comparecencia, búsqueda, localización, presentación, aprehensión, y reaprehensión y ejecución.

Sin embargo al negarse las suspensiones definitivas se abre la posibilidad de que el Ministerio Público pueda solicitar una orden de comparecencia o de aprehensión contra el ex presidente municipal de San Pedro Cholula y actual diputado local, José Juan Espinosa.

De acuerdo con la notificación, la demanda contra José Juan Espinosa fue presentada el pasado 17 de febrero de 2020. En este sentido, se contempla la audiencia constitucional para el 17 de marzo de este año al filo de las 10:00 horas.

Por último, se especifica que "en este momento el Ministerio Público podría solicitar una orden de comparecencia o de aprehensión en su contra, jus-

tificando la necesidad de cautela, pues se encuentra en otro país y no es posible citarlo a comparecer", se explicó.

Capcee en la mira

En tanto el Juzgado Segundo en Materia Penal negó la suspensión definitiva de amparo a Gustavo Guzmán Fernández, quien fuera encargado de despacho del Comité Administrativo Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (Capcee) entre enero de 2018 y febrero de 2019.

Así se constató a través de notificación electrónica del Juzgado Segundo en Materia Penal del Estado de Puebla, en el cual el acto reclamado corresponde a la "privación ilegal de la libertad y/o detención".

En este sentido, se informó que la autoridad responsable es la Fiscalía General del Estado (FGE), ante la demanda presentada el pasado 2 de febrero de 2021.

El juzgado respectivo señaló, además, que se tiene contemplada la audiencia constitucional para el 10 de marzo a las 11:45 horas, resolviendo que a Gustavo Guzmán Fernández se le negó la suspensión definitiva del amparo.

De acuerdo con la información dada a conocer en agosto del año pasado, por parte del gobernador Miguel Barbosa, existen al menos 150 expedientes de obras en escuelas que se pagaron, pero que nunca entregó el Capcee.



Mochan presupuesto de Morena; IEE le aplica una multa por 11 mdp

Con abonos mensuales y chiquitos, el partido lopezobradorista pagará la multa por no haber transparentado sus gastos realizados en 2019.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Christopher Damián

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó las sanciones determinadas por el Instituto Nacional Electoral a cinco partidos políticos, por sus cuentas de 2019. Morena será el partido más castigado al tener que pagar una multa por más de 11 millones de pesos.

Durante la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de ayer jueves, se aprobó aplicar las sanciones determinadas por el INE en los instrumentos INE/CG644/2020, INE/CG645/2020, INE/CG646/2020, INE/CG647/2020, INE/CG649/2020 e INE/CG650/2020, impuestas a diversos partidos políticos, dinero que será entregado al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.

El pago de las sanciones económicas impuestas por la acreditación de faltas, se realizará mediante la ministración mensual que reciben dichos entes políticos, en los términos y plazos de finidos, mismas que serán efectivas a partir del marzo de este año. De acuerdo con la página del Instituto Nacional Electoral, en lo referente a las sanciones por las irregularidades cometidas en 2019, Morena fue el partido que no justificó la mayor cantidad de recursos ejercidos.



El monto de la sanción aprobado fue de 11 millones 096 mil 507 pesos, que de acuerdo con la información obtenida, se pagaron de marzo a octubre, teniendo descuentos hasta el 25 por ciento de las prerrogativas mensuales que reciben para la operación del partido político.

El segundo partido más castigado es el del sol azteca (PRD) con 8 millones 829 mil 247 pesos, mismos que irá pagando en abonos mensuales de 276 mil 545 pesos, durante lo que resta del año y aún así deberá 5.8 millones de pesos.

En tercer sitio se encuentra Acción Nacional con 1 millón 240 mil 502 pesos, después el Partido Revolucionario Institucional con 750 mil pesos y por último Movimiento Ciudadano con 47 mil 587 pesos.

PARTIDO	MONTO	DESCUENTOS MENSUALES
Morena	11'096,507.00	1'497,544 (7) 613,698 (1)
PRD	8'829,247.00	276,545 (31)
PAN	1'240,502.00	1'004,756 (1) 235,746 (1)
PRI	750,000.00	750,000 (1)
MC	47,587.00	47,587 (1)

POLÍTICA



Advierten legisladores que Ley Agnes es inconstitucional

Pese a los discursos transfóbicos del legislador Héctor Alonso, la reforma solicitada por colectivos fue aprobada por mayoría; con ella se le garantiza identidad a las personas trans.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Cortesía / Agencia Enfoque

Después de una década, la Ley Agnes fue aprobada por mayoría en el Congreso de Puebla; sin embargo las reformas que permitirán a las personas transexuales contar con una identidad podrán ser inconstitucionales luego que los diputados locales invadieron facultades federales.

Durante una discusión de cerca de siete horas en la sesión del Congreso, con la abstención en lo general del Partido Acción Nacional, los legisladores votaron en contra de propuestas reformatorias hechas por la diputada Rocío García Olmedo, quien advirtió junto con la legisladora Mónica Rodríguez Della Vecchia, algunos puntos inconstitucionales.

Los argumentos legales que presentaron las legisladoras fueron que el 15 de septiembre del 2017 se aprobó una reforma constitucional consistente en la adición de la fracción XXX al artículo



La aprobación y la transfobia

73 que establece las facultades exclusivas para legislar del Congreso de la Unión, tal fracción establece la facultad exclusiva para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar. A partir de la fecha de entrada en vigor del Decreto, los estados ya no pueden hacerlo.

"La conclusión evidente es que el Congreso del Estado de Puebla está llevando a cabo una reforma en materia civil de naturaleza sustantiva pero también adjetiva, es decir, procesal, lo cual invade flagrantemente la esfera de competencia exclusiva del Congreso de la Unión", advirtió Rocío García Olmedo.

Tanto la priista como la panista recordaron que el Congreso de Coahuila aprobó una ley similar, misma que fue motivo de una controversia constitucional, además de que los estados que legislaron sobre el tema, lo hicieron antes de 2017.

Cerca de las 18 horas de ayer jueves se votaron las últimas reservas y se aprobó el documento que permitirá a las personas transgénero tener derecho a su identidad sexogenérica, denominada identidad autopercibida.

Durante la discusión, Héctor Alonso cuestionó los derechos de diferentes comunidades, entre ellas la transgénero. Asimismo el legislador criticó a "algunos diputados" por usar pantalones *stretch* y en el exceso, indicó que no confía en qué momento alguien será "Gabriel o Gabriela".

La diputada Vianey García Romero, al hacer uso de la palabra, señaló que era una deuda histórica, y lamentó que haya ese odio por quienes tienen otra preferencia sexual, al tiempo que destacó que durante tres legislaturas no se había hecho nada.

“Caminamos a su lado, los heterosexuales que estamos aquí. La comunidad transexual ha sido víctima de diversos delitos, los asesinan, odio por su orientación sexual afectiva”

Rocío García Olmedo
Diputada PRI

CONTRACARA

@CONTRACARA68
ENUNEZ@INTOLERANCIADIARIO.COM



ENRIQUE NUÑEZ

El desencanto de la Ley Agnes

No quiero ser aguafiestas, porque comulgo con el fondo de la propuesta, pero debo decirles que, aunque muchos salieron a festejar la aprobación de la llamada *Ley Agnes*, lamentablemente el tema no ha concluido.

Pese a que el documento pasó años en la *congeladora* y que en esta ocasión los diputados tuvieron más de mes y medio para analizar las reformas, nuevamente quedaron exhibidos por su ignorancia.

Ninguno de sus asesores, ni la mayoría de los legisladores, incluyendo al presidente del Congreso Gabriel Biestro, repararon en que el 15 de septiembre del 2017 se realizó una reforma constitucional que establece puntualmente, que la facultad de legislar en materia procesal civil y familiar, es exclusiva del Congreso de la Unión.

Para decirlo en términos llanos, los diputados, presionados por los colectivos, legislaron *al vapor* sin considerar las repercusiones jurídicas, ocasionando que nuevamente las personas *trans* se encuentren indefensas, cuando se presente una controversia constitucional que anule la histórica votación de ayer.

Y lo peor es que se les dijo. Se les informó. Y pese a que "se las recordaron"—la ley—durante la discusión y les explicaron que el dictamen contenía fallas, la mayoría terminó como lo que son: simples *levantadados*.

Legisladores con probada experiencia legislativa como Rocío García Olmedo expresaron que el documento viola claramente la Constitución.

Ante los errores cometidos en Puebla, es de esperarse que suceda lo mismo que en Coahuila, es decir que la Fiscalía General de la República (PGR) solicite la inconstitucionalidad de la *Ley Agnes* y el Congreso local—oso incluido—, tendrá que corregir.

Lo peor de todo es que las vergüenzas nacionales se podrían evitar. Sólo se trataba de una acción administrativa para hacer correcciones en el acta de nacimiento primigenia sobre nombre y género, sin profundizar más.

Ojalá y los asesores legislativos dejaran de pensar que lo saben todo, y hablaran con especialistas en derecho.

Por cierto, el viernes pasado durante la sesión de comisiones unidas, la diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia votó dos veces y así quedó asentado en el acta, muestra de que algo malo está pasando en la Comisión de Gobernación, pues errores de ese tipo pueden tirar cualquier ley.

Desde *Intolerancia Diario* hemos dado fuerza a los colectivos y creemos en la necesidad de garantizar los derechos para todas y todos, pero como diría el clásico: Así no.

El caos de las vacunas

Más allá de lo inhumano y riesgoso que fue tener a tantos viejitos esperando una dosis contra la Covid 19, los "estrategas" que apostaron por utilizar las vacunas como botín electoral deberían considerar que esto se puede volver un botón.

Si bien algunos afortunados salieron muy esperanzados tras ser inyectados, otros, los más, terminaron furiosos ante la desorganización y la pésima logística que dejó a muchos sin su vacuna después de pasar horas en el rayo del sol esperando la anhelada inyección.

Eso, aunque AMLO tenga otros datos, al final también pesará en el electorado.

Ni más ni menos.

POLÍTICA

No permitiremos que los criminales patrocinen campañas, advierte Barbosa

Advirtió que la administración estatal, hasta donde sus facultades se lo permitan, vigilará e impedirá que la delincuencia se vincule a los comicios y agregó que se buscará tener un proceso electoral pacífico.

Yazmín Curriel
Fotos Cortesía

El gobierno del estado no permitirá que el crimen se introduzca en las campañas electorales, a través del financiamiento a candidatos, advirtió el gobernador, Miguel Barbosa, quien exhortó a los actores políticos a que no acepten apoyo de la delincuencia.

"Impedir que el crimen, que la mafia se vincule a los procesos electorales, vamos a ser vigilantes de este asunto, vamos a ser vigilantes, así es que llamo a los partidos políticos, llamo a quienes busquen ser candidatos a que se abstengan de construir relaciones con criminales, con delincuentes, que no busquen apoyos de esas personas, apoyos económicos para sus campañas, no lo vamos a permitir, se los advierto, no lo vamos a permitir", sentenció.

Por otra parte, el jefe del Poder Ejecutivo estatal refirió que, desde el inicio del proceso electoral, en noviembre del año pasado, su administra-



“ Llamo a quienes busquen ser candidatos a que se abstengan de construir relaciones con criminales, con delincuentes, que no busquen apoyos de esas personas, apoyos económicos para sus campañas, no lo vamos a permitir, se los advierto, no lo vamos a permitir”.

Miguel Barbosa
Gobernador del Estado

la seguridad de los trabajos que desarrollen las personas encargadas de todos los preparativos, ya lo estamos haciendo, también interviene el Ejército Mexicano, va a intervenir Guardia Nacional pero la Seguridad Pública del estado también lo hace y lo estamos haciendo desde el arranque del proceso electoral y antes", dijo.

Reiteró que además de garantizar que el proceso electoral sea equitativo, señaló que la prioridad es que el proceso electoral se desahogue en paz, por lo que reiteró el llamado a los partidos políticos a no candidatear a ningún personaje con presuntos antecedentes delincuenciales, pero también no recibir financiamiento de ellos.

Gobierno cuidará a candidatos

Por otra parte, el gobernador adelantó que su administración reforzará la seguridad en el proceso de campañas, pero además brindará seguridad a los candidatos que así lo soliciten, pues sería imposible cuidar a todos, ya que serán decenas de personas las que participen como aspirantes a candidatos.

"A los candidatos que nos pidan cuidarlos los vamos a cuidar, desde luego que sí, no podríamos cuidar a miles y miles de candidatos, no podríamos hacerlo, pero vamos a tener la capacidad para vigilar que los comicios se desarrollen en paz y que el voto sea libre", expresó.

El mandatario local lamentó que, "vivamos en una sociedad violenta", en donde "hay acceso a relaciones peligrosas, ilegales de personas con un comportamiento ilegal pueden tener relaciones con personas malas y eso genera una condición diferente a la que otros tiempos hubo", concluyó.

Cabe recordar que, la elección de 2018 fue violenta, en este periodo participó como candidato, Miguel Barbosa, frente a Martha Erika Alonso, prevaletiendo presuntos actos fuera de la ley, lo que derivó en que se judicializara la elección.



ción ha mantenido comunicación con los órganos electorales con el objetivo de reforzar la seguridad durante esta etapa, por lo que confió que prevea el orden y la paz.

"Hemos estado desde el inicio del proceso electoral en diálogo con órganos electorales, yo personalmente lo he hecho y tenemos toda una ruta para fortalecer los procesos, dotar con toda la infraestructura para que tengan todos los elementos los órganos electorales y mucho de ello es



ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA SEGOB

Este jueves, Ana Lucía Hill Mayoral, participó por primera vez en la conferencia de prensa en su calidad de titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), refirió que está en proceso la entrega-recepción de la dependencia y con ello comenzará una serie de reuniones con el personal para empaparse de los temas, aunque enfatizó que el trabajo no se pausa ni se detiene por el cambio que se hizo en la dependencia.

POLÍTICA

EL PALACIO DE LAS INTRIGAS

CONTACTO@INTOLERANCIADIARIO.COM



Rodrigo Abdala: el súper avestruz



En medio de la mala organización y conflictos de la vacuna contra el Covid-19, nadie ha visto al Superdelegado de Bienestar, Rodrigo Abdala.

Algunos reporteros se lo encontraron en un centro de vacunación en San Andrés Cholula, pero evitó la entrevista, al decir que estaba trabajando arduamente.

Lo cierto es que fue un desastre la logística de su secretaría y poca protección a los abuelitos. Por algo hizo como el avestruz: escondió la cabeza, dejando la cola de fuera. (JC)

Tiran las encuestas patito de Morena



El proceso de dedazo disfrazado de "encuestas", método para designar a los candidatos en Morena, quedó exhibido en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Ciudad de México. En resumen: los magistrados ordenaron corregir la convocatoria.

Lo anterior significa que, ahora sí, Carlos Evangelista, integrante de la Comisión Nacional de Encuestas tiene que fijar la metodología de la encuesta: las preguntas, número de cuestionarios, lugares en donde se aplicarán, la empresa que debe hacer los sondeos, fechas de aplicación y los resultados.

Cabe recordar que la convocatoria que se emitió fue un *copy and paste* de los procesos pasados, con lo que no se transparenta el proceso para seleccionar a los participantes a cargos de elección popular. (YC)

Los arrepentidos del PRI



Cuando hace un año daban por muerto al PRI, las ratas comenzaron a abandonar el barco.

Y es que nadie esperaba que se diera la alianza opositora que elevaría las posibilidades del PRI de poder tener triunfos importantes en la Sierra Norte, Mixteca, e incluso ganar algunos distritos electorales, entre ellos dos de la capital.

De ahí que han comenzado a llegar algunos arrepentidos a tocar las puertas, ofreciéndose como los grandes candidatos, y dueños de grandes estructuras. Sin embargo la respuesta que han recibido por parte de la dirigencia es "lástima Margarito, para qué te vas".

Se dice que la fila ha sido larga, y los rostros son tristes, pues perdieron una oportunidad. (FSN)

Una mujer a la alcaldía de Amozoc



Todo parece indicar que la ingeniera civil, Angelina Rodríguez López, quien en estos momentos es Regidora de Salud en Amozoc de Mota, será la abanderada por Morena para contender por la presidencia municipal, luego de que el actual alcalde Mario de La Rosa tiene la vista fuera de esa ciudad.

Dicen los que saben que la pandemia y la experiencia adquirida durante la administración que está por terminar, la colocan con posibilidades de convertirse en alcaldesa. ¿Será? (APDL)

Preparan a Argelia Arriaga



Argelia Arriaga García, tercera mujer que controlará la alcaldía poblana en la historia, se prepara a conciencia para entregar buenos resultados en el periodo que le toque trabajar como primera regidora.

Desde ahora, está recibiendo lecciones para controlar sus nervios, sobre todo cuando tenga que dar la cara a representantes de medios de comunicación.

Aunque no le gusta tener contacto con la prensa, la futura alcaldesa suplente tendrá que lidiar con este factor para no generar animadversión entre el gremio. (JAM)

El adiós de Liza



Una de las mujeres de mayor confianza de la presidenta municipal, Liza Elena Aceves López presentará este viernes ante el Cabildo su renuncia como Secretaria General del Ayuntamiento de Puebla.

La solicitud, junto con la propuesta de su reemplazo, se encuentran enlistados en los puntos 4 y 5 del Orden del Día, habrá que ver si los regidores autorizan el cambio sin mayores aspavientos o si nuevamente la presidenta Claudia Rivera tiene que utilizar su voto de calidad para lograr el desempate. (DFT)



Por encuestas patito, TEPJF revoca convocatoria de Morena

Los magistrados explicaron que no hay medios de defensa para las y los aspirantes a cargos de elección popular y se exhibió la falta de transparencia en metodología, fechas del proceso interno y el resultado de los sondeos.

Yazmín Curriel
Fotos Agencia Enfoque

La Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), revocó parcialmente la convocatoria de Morena en Puebla para la selección de candidatas y candidatos a cargos de elección popular.

En la sesión, los magistrados explicaron que no hay medios de defensa para las y los aspirantes a cargos de elección popular, pues se exhibió la falta de transparencia en las encuestas, metodología, fechas del proceso interno y el resultado de los sondeos.

"Se explica que ya terminó la etapa de precampañas, la convocatoria lo que regula es el proceso de selección interna de candidaturas, es una convocatoria que los plazos empezaron a correr al día siguiente de las precampañas, pero además las fechas para la solicitud de registros comenzarán a principios de abril y mayo (...) lo que se impugna es la convocatoria, el diseño completo para la definición de candidaturas", se explicó durante la sesión del TEPJF.

Las y los magistrados consideraron que no hay un medio de defensa para las y los candidatos a cargos de elección popular ya que todas las decisiones las toma la Comisión Nacional de Elecciones, con lo que se violan los derechos político electorales de los actores participantes.

Los magistrados ordenaron que se modifique la convocatoria y con ello se garanticen medios de defensa de quienes aspiran a cargos de elección popular.

Durante la sesión también se exhibió que a pesar de que las fechas de precampaña y campañas están plasmadas en el calendario electoral, en Morena no se están respetando los días.

Tráfico de influencias

Por otra parte, continúa el conflicto interno en el Movimiento Regeneración Nacional en Puebla. Un grupo de consejeros acusaron tráfico de influencias desde la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, órgano que preside Eoloisa Vivanco Esquide, quien presuntamente intenta beneficiar a Claudia Ri-



vera Vivanco y a David Rivera Vivanco, quienes buscan, una la reelección y el segundo una diputación federal.

En conferencia de prensa virtual, Araceli Bautista Gutiérrez, refirió que no se permitirá que Saúl Papaqui Hernández, funcionario municipal de Puebla, Edgar Garmendia, secretario general señalado por actos de corrupción y Eoloisa Vivanco se apoderen del partido y cometan actos de corrupción, como la supuesta venta de candidaturas.

"Si es verdad que puede ser que esta señora, compañera consejera Eoloisa Vivanco, pueda favorecer a alguno de sus hijos (Claudia, Mayte y David Rivera Vivanco) y creo que ahí estaría el candado para ella, si ella es la presidenta no podemos permitir o más bien ella sabe bien que no puede ser juez y parte", dijo Araceli Bautista.

Pidió que el Comité Ejecutivo Nacional de Morena revise este tema, ya que Eoloisa Vivanco no puede ser juez y parte, y es que en abril serán definidas las candidaturas a cargos de elección popular, con lo que los hijos de Eoloisa Vivanco podrían resultar beneficiados gracias a "un conflicto de intereses".

Las y los consejeros aprovecharon para respaldar las denuncias en contra de Edgar Garmendia, por presuntos actos de corrupción y venta de candidaturas, por lo que confiaron en que la Fedape abunde en el tema, investigue y sancione estas acciones.

ESPECIAL

ESPECIAL

Día dos: caos y aglomeraciones durante vacunación de abuelitos

Largas filas, incertidumbre, enojo, amontonamientos y mala organización, se hicieron evidentes, durante la segunda jornada de inmunización contra la Covid en San Andrés Cholula.

Yazmín Curiel
Fotos Christopher Damián

EL DATO

Las vacunas para adultos mayores se aplican en Comac, Cacalotepec, Acatepec, Centro Escolar Alfredo Toxqui, Centro de Salud y Servicios Ampliados de Tlaxcalancingo.

Molestia por parte de las familias poblanas prevaleció durante el segundo día de la jornada de vacunación en San Andrés Cholula y es que, a pesar de la experiencia del día miércoles, ayer jueves continuó la falta de organización por parte de la Coordinación del Bienestar en Puebla, a cargo de Rodrigo Abdala; los adultos mayores llegaron acompañados por sus familiares una noche antes, para intentar que durante las primeras horas del jueves recibieran la vacuna.

En San Andrés Cholula las largas filas se observaron en los diferentes puntos de vacunación, así como el enojo de los familiares de las personas adultas mayores; y es que, a pesar de haberse anotado, en algunas zonas no los llamaron en ese orden y tampoco por orden alfabético; hubo desorganización, reprocharon los asistentes.

Josué Pérez comentó que, "para el tema de las vacunas no se están organizando las cosas, por ejemplo, ayer ni la policía sabía que iban a poner las vacunas, tenían que avisarles, nosotros llegamos a la medianoche, porque si no, no le toca a mi papá", comentó.

En contraste, Raúl Hernández llegó acompañado de su fa-

milia desde las 9.30 de la noche del miércoles, para él la vacuna significa una esperanza de vida, aunque lamentó la poca organización, ya que pasó la noche en vela con el objetivo de alcanzar lugar y garantizar su dosis contra el Covid-19.

"Desde ayer llegué a las 9.30 de la noche, vengo de la colonia Zapata, me acompañó mi familia. Esperemos en Dios que si funciona, tengo fe en la vacuna", dijo a **Intolerancia Diario**.

Mientras que, la señora Josefina Hernández resaltó: "venimos con los familiares de aquí mismo de Cholula, llegamos a las 8 de la noche (del miércoles), estamos haciendo guardia", comentó al tiempo de aplaudir que finalmente a México lleguen las vacunas contra el virus que ha dejado



a miles de personas fallecidas y ha frenado la economía del país.

A su vez, Rosario Ruiz que vive en Coronango, pero su familia es radicada en Tonantzintla, fue anotada para recibir la vacuna y desde las 4 de la mañana sus familiares la llevaron al centro de vacunación, a ella no le importó la velada o la falta de desayuno, pues lo único relevante fue que le aplicaran la vacuna.

Justifican aglomeración

“Recibimos el anuncio de la llegada de 39 mil vacunas de Sinovac y serán aplicadas en Tehuacán 33 mil 700 a partir del domingo y el resto en Tlaxcoatepec de Benito Juárez”

José Antonio Martínez García
Titular de la Secretaría de Salud

La concentración de personas se debió a que la gente que llegó no es oriunda de San Andrés Cholula sino de municipios aledaños, explicó el titular de la Secretaría de Salud (SS), José Antonio Martínez García, quien refirió que después de este proceso de vacunación, se detectaron áreas de oportunidad, para cuando lleguen más dosis, de esta forma serían aprovechados auditorios, campus universitarios y espacios



Ana Tere Aranda
@anaterearanda

Yo a las 5:45am. 9 horas y 45min de espera. Me pregunto, ¿@lopezobrador_ y su gabinete también esperarán 13 horas a la intemperie como tantos adultos mayores para vacunarse? ¿a qué no?



más amplios para evitar la alta concentración de personas.

Detalló que de las 10 mil 725 dosis que llegaron esta misma semana se aplicaron más del 50 por ciento, por lo que a este viernes ya estarían aplicadas la totalidad de las dosis a las personas consideradas en edad vulnerable.

Al reporte del jueves, de las 6 mil 825 vacunas Pfizer que llegaron para el personal de la Salud de primera línea de batalla, se han aplicado 3 mil 500 dosis; es decir, hay avance del 51.8 por ciento; además de las 6 mil 825 vacunas para personal que no atienden a pacientes Covid-19, se aplicaron 3 mil 110; es decir, un avance del 45.5 por ciento.

Llegarán más, ahora de Sinovac

Por otra parte, José Antonio Martínez García, refirió que llegarán 39 mil vacunas contra el Covid-19, pero ahora de la farmacéutica China Sinovac, la que tiene efectividad del 95 al 100 por ciento. Detalló que las vacunas se aplicarán a partir del domingo

28 de febrero en Tehuacán y Tlaxcoatepec de Benito Juárez: "recibimos el anuncio de la llegada de 39 mil vacunas de Sinovac y serán aplicadas en Tehuacán 33 mil 700 a partir del domingo y el resto en Tlaxcoatepec de Benito Juárez. Lo que vimos ahorita como experiencia que se vivió en San Andrés Cholula, se aprovecharán áreas de oportunidad como las universidades, donde haya más espacios, porque va llegar el día en que aplicarán de 40 mil a 50 mil vacunas por día".

Acceso universal

La vacuna es aplicada a toda la gente de la tercera edad, por lo que el gobernador, Miguel Barbosa Huerta, aplaudió la respuesta de la gente para vacunarse ya que es un derecho humano y universal.

"Felicitó a las poblanas y a los poblanos que ya pudieron tener acceso a este derecho universal a recibir la vacuna contra el coronavirus, es un derecho universal al cual tendrán que tener acceso todos, independientemente de su estatus

A DETALLE

José Antonio Martínez, refirió que llegarán 39 mil vacunas contra el Covid-19, pero ahora de la farmacéutica China Sinovac, la que tiene efectividad del 95 al 100 por ciento y detalló que las vacunas se aplicarán a partir del domingo 28 de febrero en Tehuacán y Tlaxcoatepec de Benito Juárez.

económico, social, cultural, ideología, aquí no se distingue, aquí todos", dijo el mandatario local.

Pese al caos el mandatario evitó hacer un llamado al gobierno federal para una mejor organización en la etapa de la aplicación de las vacunas.



ESPECIAL

ESPECIAL

Los dejan sin vacunas; sólo hubo 300 dosis en San Rafael Comac

Rebasando las 14 horas las vacunas contra la Covid 19 ya se habían terminado; empleados de la Secretaría del Bienestar levantaban las sillas ante la mirada atónita de las personas que aún aguardaban.

Jorge Castillo
Fotos Agencia Enfoque

“Estuve ayer hasta las 7 de la noche y ahorita a las 2 de la tarde me dices que ya no hay vacunas!”, así una mujer que aguardaba un lugar en San Rafael Comac, increpó a un Servidor de la Nación, al quedarse sin el biológico para sus padres.

En esta junta auxiliar de San Andrés Cholula, fue la primera donde se terminaron las vacunas, luego de que sólo se enviaron 300 dosis de Pfizer contra el nuevo coronavirus SARS-CoV-2, que produce la enfermedad Covid-19.

Rebasando las 14 horas, las dosis ya se habían terminado y los

empleados de la Secretaría del Bienestar, empezaron a alzar sillas ante la mirada atónita de las personas que aún aguardaban.

Este jueves solo abrieron cinco puntos de vacunación en San Andrés Cholula: Cacalotepec, Comac, Tlaxcalancingo, Acatepec y CEDAT.

Durmieron ahí pero no alcanzaron

En San Rafael Comac hubo alrededor de 2 mil personas se quedaron sin la vacuna, la mayoría de ellas incluso pernoctaron con el anhelo de ser vacunados pero al ser pocas dosis ya no alcanzaron.

“Hasta nuevo aviso, ya no habrá vacunas”, dijo uno de los en-



A CUENTAGOTAS

Así se distribuyeron las vacunas
300 San Rafael Comac
200 Cacalotepec
500 Acatepec
2 mil 500 Centro educativo Toxqui
1 mil 100 Centro de Salud de Tlaxcalancingo.

chargados de la logística a la gente que quedó, lo que desató la molestia de las personas que escuchaban tras la reja del centro de salud.

“Deben estar pendientes de las autoridades locales, porque en algún momento van a llegar las vacunas, va a haber más, pero no tengo una fecha exacta”, les dijo.

“Ahora qué hay que hacer, se supone que era hasta el 27”, le señaló una mujer que estuvo por 14 horas esperando, “era un estimado”, le respondió el empleado.

Explicó que los registros por internet ya no fueron fundamentales, ya que no todas las personas de la tercera edad tenían la forma de registrarse, por lo que se hizo la difusión y por eso tuvieron una enorme fila.

“Es el segundo día que vengo, hoy a las 6 de la mañana, ayer me fui a las 7 de la noche, he estado dos días aquí”, dijo molesta.

El joven refirió que no anotaron a nadie en ninguna lista, pero desafortunadamente el biológico no alcanzó para todos.

En Cacalotepec, para evitar que personas se metieran en la fila amarraron un cordón a la puerta de salud de poste a poste.

El día anterior se aplicaron 350 dosis, mientras que a las per-



LA INDOLENCIA

“Hasta nuevo aviso, ya no habrá vacunas”, dijo uno de los encargados de la logística, lo que desató la molestia de las personas que escuchaban tras la reja del centro de salud.



sonas que no alcanzaron se les apuntó en una lista que en teoría sería respetada hoy, pero este día sólo llegaron 200 vacunas.

No se evitó la molestia ya que acusaron que había personas que no eran del municipio y se hizo otra fila para quienes llegaron desde ayer muy temprano y el caos se desató.

Luego de una larga espera alrededor de las 9:30 de la mañana llegó un segundo lote de vacunas con 350 dosis.

En las juntas auxiliares de San Andrés Cholula, se distribuyeron para este día 300 vacunas a San Rafael Comac, 200 a Cacalotepec, 500 a Acatepec y 2 mil 500 para el centro educativo Toxqui, así como 1 mil 100 al Centro de Salud de Tlaxcalancingo.

Los vacunados

Más de 40 mil personas ya han sido vacunadas en todo Puebla contra el nuevo coronavirus SARS-CoV-2, entre médicos y personas mayores de 60 años.

Según un desglose del secretario de Salud estatal, José Antonio Martínez García, explicó sobre la aplicación de las vacunas Pfizer y Zeneca en la entidad.

Hasta el momento de las 6 mil 825 vacunas Pfizer en segundas dosis para personal médico, se han aplicado más de 3 mil, mientras que para primeras dosis para personal por la salud que no están en primera línea, se han inculcado a 3 mil 110 personas.

En tanto, para dosis de adulto mayor se recibieron 10 mil 725 y en

“Es el segundo día que vengo, hoy a las 6 de la mañana, ayer me fui a las 7 de la noche, he estado dos días aquí”

el primer día se aplicaron 5 mil 800 dosis, por lo que iniciando el jueves faltaban 4 mil 600 por aplicar.

En tanto en municipios de la mixteca poblana, se recibieron 42 mil vacunas, de las que ya se aplicaron 35 mil 459, por lo que ahora se hace la búsqueda intencional, al armarse unas brigadas para detectar a personas de la tercera edad que no puedan salir de sus casas.

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. José Alejandro Romero Carreto, Notaría Publica No. 5, Hueltozingo, Pue.

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 784 fracción II del Libro B del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, se da a conocer que en la Notaría Pública número Cinco del Distrito Judicial de Hueltozingo, Estado de Puebla, se tramita: a)- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor RAUL AGUILAR FLORES, denunciado por el señora MARIA DE LA LUZ MORENO DEL CARMEN, en su carácter de cónyuge; ALFREDO AGUILAR MORENO, en su carácter de hijo del de cujus b)- REPUDIJO DE DERECHOS HEREDITARIOS, a solicitud del señor ALFREDO AGUILAR MORENO, c) NOMBRAMIENTO DE ALBAECES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, y d).- PROTOCOLIZACIÓN DE INVENTARIO Y AVALUO. Hueltozingo, Puebla, a 26 de enero del 2021.

DOCTOR EN DERECHO

JOSÉ ALEJANDRO ROMERO CARRETO

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 5 HUEJOTZINGO, PUEBLANOT PUES HUEJOT.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL TEOPANTLAN, PUE.

QUIENES SE CREAN CON DERECHO Disposición Juez Municipal de Teopantlan, Puebla, **Expediente 51/2020**, Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento por Emienda, promovido por **REYNALDO CLEMENTE ESPAÑA**, empléase a todos aquellos interesados en contradecir la presente demanda, que tiene como finalidad: **RECTIFICAR** nombre **REYNALDO CLEMENTE ESPAÑA**, para que se registre correctamente **REYNALDO CLEMENTE ESPAÑA**, fecha de nacimiento 19 DE NOVIEMBRE ANTERIOR por 19 DE NOVIEMBRE DE 1969, lugar de nacimiento **CASA HABITACIÓN POR EMIENDA, promovido por GABRIEL CLEMENTE ESPAÑA**, para que en el término de tres días siguientes a la publicación de este edicto contesten demanda y señalen domicilio recibir notificaciones personales, apercibido no hacerlo se tendrá por contestada sentido negativo y subsecuentes notificaciones se harán por lista del Juzgado, quedando copias de esta demanda en la Secretaría del Juzgado En el municipio de Teopantlan, Puebla, a 20 de octubre de 2020

LIC. CONSUELO PEÑA HERNADEZ

DILIGENCIARIA POR MINISTERIO DE LEY

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACUAN, PUE. DILIGENCIARIA. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

A TODO QUE SE CREAN CON DERECHO

Disposición Juez Primero de lo Civil Tehuacán, Puebla, **expediente número 36/2020**, relativo al juicio de USUCAPCIÓN, que promueve MAYRA, JAVIER DE JESUS ELIZABETH, todos de apellidos SERRANO CONTRERAS, en contra de MANUEL SERRANO LOPEZ, contestando todos que se crean con derecho, RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL LOTE DE TERRENO MERCADO CON EL NUMERO DIECISIETE, DE LA MANZANA VEINTICUATRO, DE LA ZONA DERO DOS, DEL EJIDO EL RIEGO, ACTUALMENTE CALLE DIECISEIS SUR ANEXO, TRES CIENTOS CINCUATRO DE LA COLONIA PLOLADO DEL RIEGO DE ESTA CIUDAD DE TEHUACAN, PUEBLA, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: mide 11 mtrs y colinda con el C. MANUEL SERRANO LOPEZ, AL SUR: mide 11 mtrs y colinda con PABLO ARANGÚN LÓPEZ, AL ORIENTE: mide 11 mtrs y colinda con calle dieciséis sur, AL PONIENTE: mide 11 mtrs y colinda con MANUEL SERRANO LÓPEZ, a fin de que termine doce días hábiles siguientes a la última publicación de edicto, deduzcan sus derechos que les correspondan, copias en su archivo, apercibidos no comparecer dentro del término señalado tendrán por perdidos sus derechos. DILIGENCIARIA

ABOG. MARIBEL FERNANDEZ BECERRA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL SAN JUAN DE LOS LLANOS, PUEBLA. ACTUACIONES.

DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES PUEBLA. SE CONVOCA A TODAS AQUELLAS PERSONAS CON INTERÉS EN EL JUICIO DE USUCAPION MARCADO CON EL NÚMERO 658/2020 DE LOS DE ESTA JUZGADO, PRO-MOVIDO POR ODBULIA PALACIOS MENDOZA, CONTRA CARMEN MENDOZA VIUDA DE PALACIOS Y OTROS, RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO LOMA DE SAN ANTONIO BUENA VISTA, MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA, IDENTIFICADO POR LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE EN 209 METROS, LINDA ACTUALMENTE CON ROSA MARÍA PALACIOS MENDOZA; AL ORIENTE 57 METROS, LINDA CON LA MISMA PROPIEDAD; NORTE 67 METROS, LINDA CON LA MISMA PROPIEDAD, SUR 318.70 METROS, LINDA CON CALLE 5 DE MAYO, ORIENTE 100.50 METROS, LINDA CON MARGARITO MENDOZA HERNÁNDEZ; PONIENTE 154.50 METROS, CON RUBÉN MENDOZA PALACIOS, A EFECTO DE QUE DEN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA CORRESPONDIENTE, EN DOCE DÍAS QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE TRES EDICTOS.

LIBRES, PUEBLA A 19 FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO. LIC. OSVALDO IVÁN LÓPEZ SÁNCHEZ DILIGENCIARIO DEL JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIBRES, PUEBLA.

AVISO NOTARIAL

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. José Alejandro Romero Carreto, Notaría Publica No. 5, Hueltozingo, Pue.

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 784 fracción II del Libro B del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, se da a conocer que en la Notaría Pública número Cinco del Distrito Judicial de Hueltozingo, Estado de Puebla, se tramita: a)- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor RAUL AGUILAR FLORES, denunciado por el señora MARIA DEL CARMEN DEL CARMEN, en su carácter de cónyuge; ALFREDO AGUILAR MORENO, en su carácter de hijo del de cujus b)- REPUDIJO DE DERECHOS HEREDITARIOS, a solicitud del señor ALFREDO AGUILAR MORENO, c) NOMBRAMIENTO DE ALBAECES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, y d).- PROTOCOLIZACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALUOS. Hueltozingo, Puebla, a 08 de Febrero 2021.

DOCTOR EN DERECHO

JOSÉ ALEJANDRO ROMERO CARRETO

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 5 HUEJOTZINGO, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL TEOPANTLAN, PUE. QUIENES SE CREAN CON DERECHO Disposición Juez Municipal de Teopantlan, Puebla, **Expediente 60/2020**, Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento por Emienda, promovido por **DIONICIA ASCENSO GARCIA**, empléase a todos aquellos interesados en contradecir la presente demanda, que tiene como finalidad: **RECTIFICAR** nombre **REYNALDO CLEMENTE ESPAÑA**, para que en el término de tres días siguientes a la publicación de este edicto contesten demanda y señalen domicilio recibir notificaciones personales, apercibido no hacerlo se tendrá por contestada sentido negativo y subsecuentes notificaciones se harán por lista del Juzgado, quedando copias de esta demanda en la Secretaría del Juzgado En el Municipio de Teopantlan, Puebla, a 27 de octubre de 2020

LIC. CONSUELO PEÑA HERNADEZ

DILIGENCIARIA POR MINISTERIO DE LEY

EDICTO

AL MARGEN IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE TEHUACUAN, PUEBLA.

POR DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO CIVIL, DISTRITO JUDICIAL TEHUACUAN PUEBLA, **expediente 30/2020** relativo a juicio cumplimiento de contrato de compraventa, respecto de casa habitación número Treinta y dos de calle Campero de la Ciudad de Veracruz, Veracruz y terreno sobre el mismo constraída, que es una fracción de lote que, manzana veintiséis, cuartel doce, se cita a los demandados

EULIDJE GARCÍA TORRES Y DARVELYA DE LA CRUZ PÉREZ a una Admisión de Interposición procesal que contendrán todos que se crean con derecho, RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL LOTE DE TERRENO MERCADO CON EL NUMERO DIECISIETE, DE LA MANZANA VEINTICUATRO, DE LA ZONA DERO DOS, DEL EJIDO EL RIEGO, ACTUALMENTE CALLE DIECISEIS SUR ANEXO, TRES CIENTOS CINCUATRO DE LA COLONIA PLOLADO DEL RIEGO DE ESTA CIUDAD DE TEHUACAN, PUEBLA, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: mide 11 mtrs y colinda con el C. MANUEL SERRANO LOPEZ, AL SUR: mide 11 mtrs y colinda con PABLO ARANGÚN LÓPEZ, AL ORIENTE: mide 11 mtrs y colinda con calle dieciséis sur, AL PONIENTE: mide 11 mtrs y colinda con MANUEL SERRANO LÓPEZ, a fin de que termine doce días hábiles siguientes a la última publicación de edicto, deduzcan sus derechos que les correspondan, copias en su archivo, apercibidos no comparecer dentro del término señalado tendrán por perdidos sus derechos.

DILIGENCIARIA

ABOG. MARIBEL FERNANDEZ BECERRA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACUAN, PUEBLA, DILIGENCIARIA POR MINISTERIO DE LEY. QUIENES SE CREAN CON DERECHO Disposición Juez Municipal de Teopantlan, Puebla, **Expediente 26/2021**, convóquese y empléase todo aquel creado con derecho a contestar el JUICIO DE USUCAPIÓN , promovido por DOLORES CHAVEZ RAMÍREZ, contra Señor Macario Montes y/o Macario Montes Llanos, así como todo aquel que se crea con derecho, respecto del terreno ubicado en el Pueblo de Chalma de esta jurisdicción, actualmente conocido como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como dentro del término de doce días contados a partir de la última publicación, accude ante tribunal a dar contestación a la demanda instaurada, apercibidos que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo, y subsecuentes notificaciones se harán por lista del Juzgado, quedando copias de esta demanda en la Secretaría del Juzgado En el municipio de Teopantlan, Puebla, a 20 de octubre de 2020

LIC. CONSUELO PEÑA HERNADEZ

DILIGENCIARIA POR MINISTERIO DE LEY

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, H. Tribunal Superior de Justicia, Juzgado Mixto de Zacapaootla, Zacapaootla, PUE. INTERESADOS HERENCIA.

DISPOSICIÓN JUZGADO MIXTO DE ZACAPAOATLA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 947/2019**, CITES COMPAÑER JUICO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ DE JESUS JIMENEZ Y/O JESUS MARTINEZ DIEGO Y/O JOSÉ DE JESUS MARTÍNEZ, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN TEPEZINTLAN, CUEJUTLAN DEL PROGRESO, PUEBLA, DENUNCIADO POR FRANCISCO MARTINEZ PETRA, COMPAREZCAN CUIZAR DERECHOS DIEZ DIAS ÚLTIMA PUBLICACION

ZACAPAOATLA, PUEBLA, 19 DE FEBRERO DE 2021.

LA DILIGENCIARIA DEL JUZGADO

LIC. ELENA ADAME TIRADO.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Juan Jiménez Flores, Notaría Pública No. 4 DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA.

PUBLICACIÓN NOTARIAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 784 FRACCIÓN II DEL LIBRO B DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE PUEBLA, **ABEL CASTILLO VALDETANO Y YOLANDA GRANDE LUNA**, RADICARON EXTRAJUDICIALMENTE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU EXTINTO HIJO EL SEÑOR **ENRIQUE CASTILLO LUNA**, MEDIANTE **INSTRUMENTO NÚMERO 43206**, DEL **VOLUMEN NÚMERO 496** DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE:

1.- QUE EL ÚLTIMO DOMICILIO DE LA DE CUJUS FUE EN LA CASA NÚMERO 5, DE LA PRIVADA TRES NORTE, EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENACANTERA NELTICAN, PUEBLA.
2.- ACREDITAN EL ENTRONCAMIENTO CON EL DE CUJUS.
3.- QUE LA DE LA DE CUJUS FUE SOLTERO.
4.- SE DECLAREN HEREDEROS LEGÍTIMOS DEL AUTOR DE LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A LOS SEÑORES ABEL CASTILLO VALDETANO Y YOLANDA GRANDE LUNA, AMBOS EN SU CARÁCTER DE PADRES DEL AUTOR DE LA HERENCIA.
5.- NO CONOCER LA EXISTENCIA DE PERSONA ALGUNA DIVERSA DE ELLOS CON DERECHO A HEREDAR EN EL MISMO GRADO O EN UN PREFERENTE AL DE ELLOS. HACIÉNDOLO SABER POR ESTE MEDIO A QUIEN SE CREA CON DERECHOS, PARA QUE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A CREDITAR SUS DERECHOS. HUEJOTZINGO, PUEBLA, A 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2021

LIC. IVÁN JIMÉNEZ FLORES.

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO CUATRO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL TEOPANTLAN, PUE. QUIENES SE CREAN CON DERECHO Disposición Juez Municipal de Teopantlan, Puebla, **Expediente 50/2020**, Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento por Emienda, promovido por **MARCELO DE LOS SANTOS SERRANO**, empléase a todos aquellos interesados en contradecir la presente demanda, que tiene como finalidad: **RECTIFICAR** nombre **MARCELO** para que se registre correctamente **MARCELO DE LOS SANTOS SERRANO**, fecha de nacimiento **ANACHE** por 07 de octubre de 1955, lugar de nacimiento **SE OMITIO**, por **TEOPANTLAN, PUEBLA**, nombre del padre **LORENZO DE LOS SANTOS**, por **LORENZO DE LOS SANTOS SERRANO**, nombre de la madre **CRISANTA SERRANO**, por **BIRLA SERRANO LEZAMA**, para que en el término de tres días siguientes a la publicación de este edicto contesten demanda y señalen domicilio recibir notificaciones personales, apercibido no hacerlo se tendrá por contestada sentido negativo y subsecuentes notificaciones se harán por lista del Juzgado, quedando copias de esta demanda en la Secretaría del Juzgado En el municipio de Teopantlan, Puebla, a 20 de octubre de 2020

LIC. CONSUELO PEÑA HERNADEZ

DILIGENCIARIA POR MINISTERIO DE LEY

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACUAN, PUEBLA, DILIGENCIARIA PAR. HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, CONVÓQUESE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO

Por disposición Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, **expediente número 26/2021**, convóquese y empléase todo aquel creado con derecho a contestar el JUICIO DE USUCAPIÓN , promovido por DOLORES CHAVEZ RAMÍREZ, contra Señor Macario Montes y/o Macario Montes Llanos, así como todo aquel que se crea con derecho, respecto del terreno ubicado en el Pueblo de Chalma de esta jurisdicción, actualmente conocido como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chalma de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 21.31 Mts. (veintinueve metros y cincuenta centímetros) y que de igual forma se hace llamar Quilmerina Ramos, requiriéndolos como terreno urbano con numero provisional seis de la Primera calle de Vicente Guerrero de la junta auxiliar Municipal de San Diego Chal

EDICTOS

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Tehuiztingo, Pue.
A TODO INTERESADO
Disposición judicial de fecha ocho de febrero de dos mil veintuno, Juez Municipal de Tehuiztingo, Puebla. Expediente **12/2021**, dese vista del juicio de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, A TODO AQUEL QUE PUEDIERA TENER INTERES EN CONTRADECIR LA DEMANDA, PROMUEVE: PRISCO AGAPITO ALQUEZADA MARTÍNEZ, contra el Juez del Registro Civil de Tehuiztingo, Puebla, Asiente los datos correctos respecto ya que se asentaron como mi nombre PRISCO AGAPITO ALQUEZADA MARTÍNEZ, fecha de nacimiento 20 DEL ACTUAL, siendo lo correcto VEINTE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA, lugar de nacimiento: EN SU CASA HABITACION, siendo lo correcto SAN FRANCISCO DE ASIS, TEHUIZTINGO, PUEBLA, así como los nombres de mis progenitores que se asentaron como PABLO ALQUESADA Y MARGARITA MARTÍNEZ, siendo lo correcto PABLO ALQUEZADA SÁNCHEZ Y MARGARITA MARTÍNEZ MORALES. Producir contestación tres días siguientes a su publicación. Copia traslado y auto admisorio a su disposición en secretaria Civil del Juzgado.
C. DILIGENCIARIO
LIC. RAMON AGUILAR BALBUENA.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Tehuiztingo, Pue.
A TODO INTERESADO
Disposición judicial de fecha ocho de febrero de dos mil veintuno, Juez Municipal de Tehuiztingo, Puebla. Expediente **18/2021**, dese vista del juicio de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, A TODO AQUEL QUE PUEDIERA TENER INTERES EN CONTRADECIR LA DEMANDA, PROMUEVE: PEDRO ARENAS BERMEO, contra el Juez del Registro Civil de Tehuiztingo, Puebla, Asiente los datos correctos respecto a que asentaron como mi nombre PEDRO JULIAN ARENAS BERMEO siendo lo correcto PEDRO ARENAS BERMEO, fecha de nacimiento 01 DE AGOSTO ACTUAL, siendo lo correcto PRIMERO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA, lugar de nacimiento: EN SU CASA HABITACION, siendo lo correcto TEHUIZTINGO, PUEBLA. Producir contestación tres días siguientes a su publicación. Copia traslado y auto admisorio a su disposición en secretaria Civil del Juzgado.
C. DILIGENCIARIO
LIC. RAMON AGUILAR BALBUENA.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil y Penal, Chalchicomula de Sesma, Puebla.
DISPOSICIÓN JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, DEL DISTRITO JUDICIAL CHALCHICOMULA CON SEDE EN CIUDAD SERDÁN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, CONVÓQUESE PERSONAS CREANSE INTERES CONTRARIO O DERECHO O SUCESIÓN LEGITIMA BIENES EXTINTO JOAQUÍN NAHUACATI CASTILLO, QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE QUIMKILAN, PUEBLA, PRESENTESE DEDUCIRLO DENTRO DIEZ DÍAS, SIGUIENTES PUBLICACIÓN, QUEDANDO COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICIÓN SECRETARÍA JUZGADO, JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIO, PROMUEVE: EZQUELIL NAHUACATI CABELLO, EXPEDIENTE **130/2020**, CHALCHICOMULA, PUEBLA, A DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.
DILIGENCIARIO
LIC. RAMON AGUILAR BALBUENA.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Tehuiztingo, Puebla.
DISPOSICIÓN JUDICIAL DE AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, JUZGA MUNICIPAL DE TEHUIZTINGO, PUEBLA, ORDENA EMPLAZAR A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO, EXPEDIENTE **148/2020** JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, QUE PROMUEVE CELSA AGUILAR RAMÍREZ, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TEHUIZTINGO, PUEBLA, PRODUCIR CONTESTACION DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS SIGUIENTES A ESTA PUBLICACION, APERCIBIMIENTOS LEGALES, QUEDANDO EN SECRETARIA DE YAJUTO AZGARDIO, COPIAS DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS Y AUTO ADMISORIO.
TEHUIZTINGO, PUEBLA, A 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2021
DILIGENCIARIO
LIC. RAMON AGUILAR BALBUENA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES CHOLLULA, PUE.
A TODO INTERESADO
Disposición Juez Primero Familiar del Distrito Judicial de Cholulla, Puebla, AMADOR CHAVARRIA HERNÁNDEZ, en su carácter de albacea provisional, denuncia sucesión intestamentaria a bienes de JUANA SOCORRO TAYLOR ALVAREZ, convoke a quienes se crean con derecho a la herencia legítima comparezcan a deducir sus derechos, termino diez días siguientes a la publicación quedando a su disposición copia en la Secretaría de este Juzgado expediente **1077/2020**, Cholulla, Puebla a 25 de febrero del 2021.
DILIGENCIARIO NON
PAOLA CRISTINA ORTIZ BONILLA

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Tehuiztingo, Pue.
A TODO INTERESADO
Disposición judicial de fecha ocho de febrero de dos mil veintuno, Juez Municipal de Tehuiztingo, Puebla. Expediente **12/2021**, dese vista del juicio de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, A TODO AQUEL QUE PUEDIERA TENER INTERES EN CONTRADECIR LA DEMANDA, PROMUEVE: EUDOCIA PEREZ SANCHEZ, contra el Juez del Registro Civil de Tehuiztingo, Puebla, Asiente los datos correctos respecto ya que se asentaron como mi nombre EUDOCIA PEREZ SANCHEZ, fecha de nacimiento 25 DEL PROXIMO PASADO, siendo lo correcto VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS, lugar de nacimiento: EN SU CASA HABITACION, siendo lo correcto TEHUIZTINGO, PUEBLA, así como el nombre de mis progenitores que se asentaron como PEDRO PEREZ Y JESUS SANCHEZ, siendo lo correcto PEDRO PEREZ RUIZ Y MARIA DE JESUS SANCHEZ AGUILAR. Producir contestación tres días siguientes a su publicación. Copia traslado y auto admisorio a su disposición en secretaria Civil del Juzgado.
C. DILIGENCIARIO
LIC. RAMON AGUILAR BALBUENA.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Tehuiztingo, Pue.
A TODO INTERESADO
Disposición judicial de fecha ocho de febrero de dos mil veintuno, Juez Municipal de Tehuiztingo, Puebla. Expediente **16/2021**, dese vista del juicio de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, A TODO AQUEL QUE PUEDIERA TENER INTERES EN CONTRADECIR LA DEMANDA, PROMUEVE: GABRIELA MENDEZ JIMENEZ, lugar de nacimiento: EN SU CASA HABITACION, siendo lo correcto TEGOLITLA, TEHUIZTINGO, PUEBLA. Producir contestación tres días siguientes a su publicación. Copia traslado y auto admisorio a su disposición en secretaria Civil del Juzgado.
C. DILIGENCIARIO
LIC. RAMON AGUILAR BALBUENA.

EDICTO

Al Margen un Sello con Escudo Nacional que Dice Estado Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal de lo Civil y Penal, Actuaciones, Municipio de Acajetla, Puebla, Exp. **19/2021**, convoke a quienes se crean con derecho a la herencia legítima comparezcan a deducir derechos término diez días siguientes a la publicación, quedando copias traslado a su disposición en secretaria Civil del Juzgado, Copia traslado y auto admisorio a su disposición en secretaria Civil del Juzgado.
C. DILIGENCIARIO
LIC. HECTOR HUGO FLORES CHICO.

EDICTO

Al Margen un Sello con Escudo Nacional que Dice Estado Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil y Penal, Tecali, Puebla, Diligenciaria.
A TODO INTERESADO
DISPOSICIÓN JUEZ CIVIL TECALI, PUEBLA. EXPEDIENTE **432/2020**, SE EMPLAZA A TODO INTERESADO, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, QUEDANDO EN SECRETARIA DE ALFONSO LA FECHA DE NACIMIENTO 02 DE AGOSTO DEL ACTUAL, LUGAR DE NACIMIENTO "SIN TEXTO", POR EL NOMBRE CORRECTOS JOSE ALFONSO MARTINEZ FLORES, FECHA DE NACIMIENTO DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE, LUGAR DE NACIMIENTO, TECALI DE HERRERA PUEBLA, deduzcan derechos tres días siguientes última publicación, copias traslado secretaria.
Tecali de Herrera, Puebla, a 28 de Enero del 2021
DILIGENCIARIO
LIC. CARLOS FLORES ZAVAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR. TEPEACA, PUE. DILIGENCIARIO DISTRITO JUDICIAL TEPEACA, PUEBLA.
A TODO INTERESADO
Disposición Juez Civil Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla, autos de diez de febrero y nueve de octubre, respectivamente, de dos mil veinte; expediente **159/2020**, conovcase Procedimiento Hereditario Sucesión Intestamentaria a bienes de ISMAEL MACHORRO CHÁVEZ Y/O ISMAEL MACHORRO Y/O YSMAEL MACHORRO; denuncia ADELA SÁNCHEZ GUADALUPE Y/O ADELA SÁNCHEZ. Deducir derechos diez días siguientes a la publicación.
Tepeaca, Puebla, febrero 19, de 2021.
DILIGENCIARIO NON
ABOG. MARIA DE LOURDES MORALES FLORES

EDICTO

Al Margen un Sello con Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Tepeaca, Pue.
DISPOSICIÓN Juez Municipal de lo Civil y de lo Penal, Acajetla, Exp. **13/2021**, conovcase Juicio RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE: VICENTA VALDIVIA ORTEGA, DATOS INCORRECTOS: FECHA DE NACIMIENTO: 11 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LUGAR DE NACIMIENTO: SE OMITI, NOMBRE DEL PADRE: PRIMER APELLIDO VALDIVIA ALTERADO, NOMBRE DE LA MADRE: JUANA ORTEGA. Ordénese emplazar a quienes tengan derecho contradecir demanda, termino no hacerlo se tendrá contestada sentido negativo y notificaciones harán lista, quedan Secretaría copia demanda, anexos y auto admisorio; datos correctos: NOMBRE: MARIA TERESA GONZAGA DÍLORES; FECHA DE NACIMIENTO: TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO, LUGAR DE NACIMIENTO: SAN PABLO ACTIPAN, TEPEACA, PUEBLA, NOMBRE DEL PADRE: AARON GONZAGA.
LIC. DAVID ALEJANDRO LILLO CORTÉS
LIC. HECTOR HUGO FLORES CHICO.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Tehuiztingo, Pue.
A TODO INTERESADO
Disposición judicial de fecha ocho de febrero de dos mil veintuno, Juez Municipal de Tehuiztingo, Puebla. Expediente **19/2021**, dese vista del juicio de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, A TODO AQUEL QUE PUEDIERA TENER INTERES EN CONTRADECIR LA DEMANDA, PROMUEVE: ANGELICA LOPEZ ORTIZ, contra el Juez del Registro Civil de Tehuiztingo, Puebla, Asiente los datos correctos respecto a que se asentaron como mi nombre ANGELICA LOPEZ ORTIZ siendo lo correcto ISABEL GARCIA SOLIS, fecha de nacimiento 04 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, siendo lo correcto CUARTO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE, lugar de nacimiento: EN SU CASA HABITACION, siendo lo correcto TEGOLITLA, TEHUIZTINGO, PUEBLA. Producir contestación tres días siguientes a su publicación. Copia traslado y auto admisorio a su disposición en secretaria Civil del Juzgado.
C. DILIGENCIARIO
LIC. RAMON AGUILAR BALBUENA.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil y de lo Penal, San Juan de los Llanos, Pue. Actuaciones.
A QUIENES SE CREA CON DERECHO.
CONVÓQUESE POR UNA SOLA VEZ A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MANUELA GONZALEZ CARMONA, se declara abierta a partir del fallecimiento de la autora de la herencia a partir 1000 horas del día PRIMERO DE MAYO DE NOVECIENTOS CINCO Y OCHO, originaria de TEPEYAHUALCO DE HIDALGO, PUEBLA, denunciada por LEONORA POLO GONZALEZ, comparezcan a deducir derechos término diez días siguientes publicación de este edicto, concurren por escrito debiendo establecer argumentos de sus derechos y los documentos que lo justifiquen y propongan quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, Copias traslado secretaria. Número de expediente **60/2021**, LIBRES, PUEBLA, A 09 DE FEBRERO DE 2021.
DILIGENCIARIO DEL JUZGADO
LIC. OSVALDO IVAN LOPEZ SANCHEZ.

EDICTO

Al Margen un Sello con Escudo Nacional que Dice Estado Unidos Mexicanos, Juzgado Segundo de lo Civil, Actuaciones, distrito Judicial, Cholulla, Pue.
Disposición Juez Segundo de lo Civil San Pedro Cholulla, Puebla, Expediente **403/2020**, Juicio Usucapón, respecto pedr denominado ALXOCHITLA, ubicado entre calle Alameda y calle Alamos del Barrio Santiago Xicotzingo, San Bernardino Tlaxcalancingo, San Andrés Cholulla, Puebla, ordena emplazar a toda persona comparezcan con derecho y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 114 Metros, 04 centímetros y linda con JOSE TEOFILO JERONIMO COATL COYOTL, SALLUSTIA HUANEL COATL Y GONZALO VANCINI TECPANCATL. AL SURESTE: 115 Metros, 70 centímetros y linda con JOSE GREGORIO RUIFINO COATL COYOTL. AL SURESTE: 23 Metros, 76 centímetros y linda con MARIA DOLORES MAZZOCO TEPANCATL. BRECHA AL NOROESTE: 22 Metros, 63 centímetros y linda con JOSE AMBRÓSIO DELFINO CIUVA GALETE. PROMUEVE MARIA ISABEL VILLEGAS CASTRO, contesten demanda diez días última publicación, no hacerlo tendráse contestada negativamente, previniéndose señalen domicilio notificaciones esta Ciudad, no hacerlo se harán lista. Copias traslado disposición este Juzgado.
H. Puebla de Z., a 22 de febrero del 2021.
C. DILIGENCIARIO
LIC. LIDIA CAFORAL DE MATAS

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, H. Tribunal Superior de Justicia, Juzgado Mixto de Zacapaaxtla, Zacapaaxtla, Pue.
INTERESADOS HERENCIA
DISPOSICIÓN JUZGADO MIXTO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA. EXPEDIENTE NÚMERO **9/2021**, CIOTLOS JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES EXTINTOS MARIA CECILIA FABIOLA ALVARADO CERNICHARI Y MARIANO FRANCO BENAVIDES, TAMBÉN CONOCIDO COMO MARIANO FRANCO BENAVIDEZ, QUIENES TUUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE MORELOS OÑCE, COLONIA CENTRO, CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA, DENUNCIADO POR CARLOS MARIANO Y FABIOLA, AMBOS DE APELLIDOS FRANCO ALVARADO, EN SU CARÁCTER DE AUTORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS DIEZ DIAS ÚLTIMA PUBLICACION, COPIAS DENUNCIACION, ANEXOS, AUTO ADMISORIO EN SECRETARIA. ZACAPOAXTLA, PUEBLA, VEINTINUEVE DE ENERO DE 2021.
LA CIUDADANA DILIGENCIARIA
LIC. ELENA ADAME TIRADO.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Tepeaca, Pue.
DISPOSICIÓN Juez Municipal Tepeaca, Puebla, expediente **14/2021**, Juicio Rectificación Acta Nacimiento, promueve MARIA TERESA GONZAGA DÍLORES; datos incorrectos: NOMBRE: MARIA TERESA GONZAGA; FECHA DE NACIMIENTO: A las cinco horas del día tres del presente; LUGAR DE NACIMIENTO: "dato omiso"; NOMBRE DEL PADRE: HERON GONZAGA; se convoca personas crean derecho comparecer término tres días siguientes última publicación contesten demanda y señalen domicilio recibir notificaciones, no hacerlo se tendrá contestada sentido negativo y notificaciones harán lista, quedan Secretaría copia demanda, anexos y auto admisorio; datos correctos: NOMBRE: MARIA TERESA GONZAGA DÍLORES; FECHA DE NACIMIENTO: TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO, LUGAR DE NACIMIENTO: SAN PABLO ACTIPAN, TEPEACA, PUEBLA, NOMBRE DEL PADRE: AARON GONZAGA.
LIC. DAVID ALEJANDRO LILLO CORTÉS
LIC. HECTOR HUGO FLORES CHICO.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Tehuiztingo, Pue.
A TODO INTERESADO
Disposición judicial de fecha ocho de febrero de dos mil veintuno, Juez Municipal de Tehuiztingo, Puebla. Expediente **16/2021**, dese vista del juicio de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, A TODO AQUEL QUE PUEDIERA TENER INTERES EN CONTRADECIR LA DEMANDA, PROMUEVE: ANGELICA LOPEZ ORTIZ, contra el Juez del Registro Civil de Tehuiztingo, Puebla, Asiente los datos correctos respecto a que se asentaron como mi nombre ANGELICA LOPEZ ORTIZ siendo lo correcto ISABEL GARCIA SOLIS, fecha de nacimiento 04 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, siendo lo correcto CUARTO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE, lugar de nacimiento: EN SU CASA HABITACION, siendo lo correcto TEGOLITLA, TEHUIZTINGO, PUEBLA. Producir contestación tres días siguientes a su publicación. Copia traslado y auto admisorio a su disposición en secretaria Civil del Juzgado.
C. DILIGENCIARIO
LIC. RAMON AGUILAR BALBUENA.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil y de lo Penal, San Juan de los Llanos, Pue. Actuaciones.
A QUIENES SE CREA CON DERECHO.
CONVÓQUESE POR UNA SOLA VEZ A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de VICENTE LOEZA ORTEGA, se declara abierta a partir del fallecimiento de la autora de la herencia a partir 03:00 horas del DIA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DICE, originario de TEPEYAHUALCO DE HIDALGO, PUEBLA, denunciada por ESTELA HERNANDEZ DE REMON, comparezcan a deducir derechos término diez días siguientes publicación de este edicto, concurren por escrito debiendo establecer argumentos de sus derechos y los documentos que lo justifiquen y propongan quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, Copias traslado secretaria. Número de expediente **58/2021**, LIBRES, PUEBLA, A 16 DE FEBRERO DE 2021.
DILIGENCIARIO DEL JUZGADO
LIC. OSVALDO IVAN LOPEZ SANCHEZ.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Tehuiztingo, Pue.
A TODO INTERESADO
Disposición judicial de fecha ocho de febrero de dos mil veintuno, Juez Municipal de Tehuiztingo, Puebla. Expediente **14/2021**, dese vista del juicio de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, A TODO AQUEL QUE PUEDIERA TENER INTERES EN CONTRADECIR LA DEMANDA, PROMUEVE: RAUL BRAVO BAUTISTA, contra el Juez del Registro Civil de Tehuiztingo, Puebla, Asiente los datos correctos respecto a que asentaron como mi nombre BRAVO BAUTISTA siendo lo correcto RAUL BRAVO BAUTISTA; fecha de nacimiento SE OMITIÓ -----, siendo lo correcto DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTUNO, Y DOS, lugar de nacimiento: EN SU CASA HABITACION, siendo lo correcto TEHUIZTINGO, PUEBLA; así como el nombre de mi progenitora que se asentó como ELFEGA BAUTISTA, siendo lo correcto ELFEGA BAUTISTA HERNÁNDEZ. Producir contestación tres días siguientes a su publicación. Copia traslado y auto admisorio a su disposición en secretaria Civil del Juzgado.
C. DILIGENCIARIO
LIC. RAMON AGUILAR BALBUENA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO FAMILIAR. ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE. DISPOSICIÓN JUEZ DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREA CON DERECHO, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MANUEL TORRES SANTA MARÍA, QUIEN FUE VECINO DEL MUNICIPIO DE HUEJOTZINGO, PUEBLA Y SE TIENE ABIERTA A PARTIR DE LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA CUARTO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, DENUNCIA MARÍA JOSEFA SANTA MARÍA RAMOS, LETICIA, MARÍA DEL CARMEN, MIGUEL ÁNGEL, TODOS DE APELLIDOS TORRES SANTA MARÍA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, MEDIANTE AUTO ADMISORIO. COPIAS TRASLADO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO **83/2021**.
C. DILIGENCIARIA
ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR. ATLIXCO, PUE. ACTUACIONES ATLIXCO, PUEBLA.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO.
DISPOSICIÓN JUJZA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ATLIXCO, PUEBLA AUTO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EXPEDIENTE NÚMERO **861/2020** JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE EDUARDO GARCÍA BALTAZARES, CONVÓQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA A ESTA PUBLICACIÓN, PROMUEVE CECILIA RAMÓN HERNÁNDEZ, COPIAS DE LA DEMANDA, DE LOS DOCUMENTOS Y DEL AUTO ADMISORIO DEPOSITADOS EN SECRETARÍA PAR DE ESTE JUZGADO PARA SU CONOCIMIENTO.
ATLIXCO, PUEBLA., A CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTUNO
DILIGENCIARIO
LIC. JORGE GARCÍA RAMÍREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR. TEPEACA, PUE. DILIGENCIARIO DISTRITO JUDICIAL TEPEACA, PUEBLA. DISPOSICIÓN JUEZ CIVIL Y FAMILIAR DE TEPEACA PUEBLA, EXPEDIENTE **142/2020**, JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE CARLOS GÓMEZ ZAVAS Y/O CARLOS GÓMEZ Y/O CARLOS GÓMEZ GARCÍA Y NATALIA GARCÍA GUTIERREZ Y/O NATALIA GARCÍA, PROMUEVE JUAN GÓMEZ GARCÍA EN CARÁCTER DE HUIO, ORDENA DAR VISTA PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DIAS QUE SE CONTARA DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR AL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, COPIAS TRASLADO SECRETARÍA PAR DEL JUZGADO.
TEPEACA DE NEGRETE PUEBLA, A DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTUNO.
DILIGENCIARIO PAR
LIC. ANGÉLICA MARÍA CAMPOS ORTA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR. DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ QUINTO FAMILIAR CONVÓCANSE quienes se crean con derecho Sucesión Intestamentaria, bienes TEODULO FLORES JUEZ vecino esta Ciudad, falleció ocho horas cincuenta minutos día veintiocho Octubre año mil novecientos noventa y ocho denunciado por MARÍA SOLEDAD MADALENA GLORIA FLORES ESTRADA Y AURELIO FLORES FLORES, segundo albacea provisional, comparezcan deducir derechos término diez días siguientes esta publicación, convocar por escrito debiendo establecer argumentos de sus derechos y los documentos que lo justifiquen y propongan quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, expediente **145/2021**, Ciudad Judicial a 23 de febrero de 2021.
El Diligenciario
LIC. HUGO GABRIEL TENILLIA ESPINOZA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR. CHOLLULA, PUEBLA, PUE. ACTUACIONES CHOLLULA, PUE.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO
DISPOSICIÓN JUEZ Segundo de lo Familiar Distrito Judicial Cholulla, Puebla. Expediente **74/2021** Juicio Sucesorio Intestamentario. Auto fecha 4 de Febrero 2021. Promovido por DAVID HUITZIL HUELTLI y/O DAVID HUITZIL y/O DAVID HUITZIL se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia legítima a fin de que en término de diez días deduzcan sus derechos. Quedando sendas de traslado y auto admisorio en la Secretaría de este Juzgado.
SAN PEDRO CHOLLULA, PUE. 22 DE FEBRERO 2021.
MARÍA ISABEL PANTOJA MELCHOR
Diligenciaria Par

EDICTO

Al Margen un Sello con Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, H. Tribunal Superior de Justicia, Juzgado Mixto de Zacapaaxtla, Zacapaaxtla, Pue.
DISPOSICIÓN JUZGADO MIXTO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, EXPEDIENTE **326/2020**, JUICIO DE USUCAPIÓN INTESTAMENTARIO BIENES DE MANUEL TORRES MORALES, RESPECTO DEL PREDIO URUBAN UBICADO EN CALLE BICENTENARIO DE LA REVOLUCION, NUMERO 10, DE LA LOCALIDAD DE MAZAPA, ZACAPOAXTLA, PUEBLA; CON UN SUPERFICIE DE 877.24 METROS CUADRADOS Y SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 269.37 METROS CUADRADOS; ORDENESE DAR VISTA A TODOS LOS QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA EN UN TERMINO DE DIEZ DIAS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE SEÑALARÁ FECHA PARA RECEPCION Y DESAHOGO DE PRUEBAS, ATLASADO Y CITACION PARA SENTENCIA, COPIAS DE TRASLADO EN SECRETARIA DE ACUERDOS.
ZACAPOAXTLA, PUEBLA, A 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.
DILIGENCIARIA
LIC. ELENA ADAME TIRADO.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Tepeaca, Pue.
DISPOSICIÓN Juez Municipal Tepeaca, Puebla, expediente **19/2021**, Juicio Rectificación Acta Nacimiento, promueve JOSE ISAAC FLORES LOPEZ, datos incorrectos: NOMBRE: JOSE ISAAC FLORES; FECHA DE NACIMIENTO: 17 DEL PRESENTE MES; LUGAR DE NACIMIENTO: "DATO OMISO"; se convoca personas crean derecho comparecer término tres días siguientes última publicación contesten demanda y señalen domicilio recibir notificaciones, no hacerlo se tendrá contestada sentido negativo y notificaciones harán lista, quedan Secretaría copia demanda, anexos y auto admisorio; datos correctos: NOMBRE: JOSE ISAAC FLORES LOPEZ; FECHA DE NACIMIENTO: DICIEMBRE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE; LUGAR DE NACIMIENTO: SAN NICOLAS ZARATECA, TEPEACA, PUEBLA.
LIC. DAVID ALEJANDRO LILLO CORTÉS
LIC. HECTOR HUGO FLORES CHICO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR. TEPEACA, PUE. DILIGENCIARIO DISTRITO JUDICIAL TEPEACA, PUEBLA. DISPOSICIÓN JUEZ CIVIL Y FAMILIAR DE TEPEACA PUEBLA, EXPEDIENTE **142/2020**, JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE CARLOS GÓMEZ ZAVAS Y/O CARLOS GÓMEZ Y/O CARLOS GÓMEZ GARCÍA Y NATALIA GARCÍA GUTIERREZ Y/O NATALIA GARCÍA, PROMUEVE JUAN GÓMEZ GARCÍA EN CARÁCTER DE HUIO, ORDENA DAR VISTA PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DIAS QUE SE CONTARA DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR AL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, COPIAS TRASLADO SECRETARÍA PAR DEL JUZGADO.
TEPEACA DE NEGRETE PUEBLA, A DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTUNO.
DILIGENCIARIO PAR
LIC. ANGÉLICA MARÍA CAMPOS ORTA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y LO PENAL DEL ESTADO DE PUEBLA. CHALCHICOMULA, PUE.
Por disposición del Juzgado Mixto de primera instancia, del Distrito Judicial de Chalchicomula, Puebla, ordena mediante auto de fecha 5 de febrero de 2021; convoke a quienes se crean con derecho comparezcan de crearlo necesidad a deducir sus derechos, dentro del término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación, quedando copias traslado a su disposición en secretaria del Juzgado. Juicio Sucesorio Intestamentario, promueve JOSE ROQUE TELLEZ CASTILLO y/O ROQUE TELLES CASTILLO Expediente número **46/2021**, CHALCHICOMULA, PUEBLA 19 DE FEBRERO DE 2021
EL DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA, PUEBLA.
ABOGADO JOSE LUIS ACEVEDO LEANDRO

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, H. Tribunal Superior de Justicia, Juzgado Mixto de Zacapaaxtla, Zacapaaxtla, Pue.
INTERESADOS HERENCIA
DISPOSICIÓN JUZGADO MIXTO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA. EXPEDIENTE NÚMERO **10/2021**, CIOTLOS JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES EXTINTOS MORALES Y/O SALVADOR FUENTES MORALES LUIS, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PROLONGACION MIGUEL ALVARADO AVILA, NUMERO CIENTO DIECIOCHO, COLONIA CENTRO, CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA, DENUNCIADO POR YOLANDA TEOODORA GARCIA, EN SU CARÁCTER DE AUTORA DE LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS DIEZ DIAS ÚLTIMA PUBLICACION, COPIAS DENUNCIACION, ANEXOS, AUTO ADMISORIO EN SECRETARIA. ZACAPOAXTLA, PUEBLA, DOS DE FEBRERO DE 2021.
CIUDADANA DILIGENCIARIA
LIC. ELENA ADAME TIRADO.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Tepeaca, Pue.
DISPOSICIÓN Juez Municipal Tepeaca, Puebla, expediente **267/2020**, Juicio Rectificación Acta Nacimiento, promueve OBIDULIA GUERRERO GARCÍA, datos incorrectos: NOMBRE: MARIA JUANA GUERRERO, APELLIDO MATERNO: DATO OMISO, FECHA DE NACIMIENTO: NUEVE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO; LUGAR DE NACIMIENTO: "DEL MISMO LUGAR"; se convoca personas crean derecho comparecer término tres días siguientes última publicación contesten demanda y señalen domicilio recibir notificaciones, no hacerlo se tendrá contestada sentido negativo y notificaciones harán lista, quedan Secretaría copia demanda, anexos y auto admisorio; datos correctos: NOMBRE: OBIDULIA GUERRERO GARCIA, APELLIDO MATERNO: GARCIA, FECHA DE NACIMIENTO: NUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE; LUGAR DE NACIMIENTO: SAN LORENZO OMETEPEC, TCHOTEPEC, PUEBLA.
LIC. DAVID ALEJANDRO LILLO CORTÉS
LIC. HECTOR HUGO FLORES CHICO.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Familiar, Actuaciones, Huejotzingo, Pue.
A TODO INTERESADO
Por disposición del Honorable Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, por acuerdo de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintuno, expediente número **25/2021**, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTIN HERNANDEZ FUENTES Sucesión declarada abierta a partir de las dos horas con cero minutos del día veintiocho de abril del mil dos mil cinco, promueven ENEIDINA HERNANDEZ MENESES y/o ENEIDINA HERNANDEZ DE HERNANDEZ y/o DOMINGA ENEIDINA HERNANDEZ, HELDA HERNANDEZ HERNANDEZ, con el carácter de concubina e hija respectivamente, se ordena emplazar a toda persona que se crea con derecho a la herencia legítima para que comparezca a deducir dentro del término de diez días siguientes a su publicación y concurren por escrito al procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea Definitivo quedando a disposición de la Secretaría Non copia traslado y auto admisorio a su disposición en Huejotzingo, Puebla a veinticuatro de Febrero de dos mil veintuno
ATEMAMENTE
C. Diligenciaria
LIC. DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR. DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE. DISPOSICIÓN JUEZ Quinto Familiar, mediante auto de fecha 19 de Febrero de 2021, ordena convocar personas créanse con derecho Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ BLANCO, quien también fue conocida como MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ Y BLANCO y CARLOS ROSETE

ESPECIAL



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA AUDITORES EXTERNOS 2021

C.P.C. Francisco José Romero Serrano,
Auditor Superior del Estado de Puebla,

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero y 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 113 y 114, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 4, fracciones II, III, IV y XII, 7, 16, párrafo tercero, 17, 18, 30, 33, fracciones XXXI y XLVI, 115, 122, fracciones I, VI, VIII, XIX, XXXIV, XXXVIII y XXXIX y 130, fracción VII, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 98, fracciones I y II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021; y 1, 2, fracciones I y II, 3, 4, 9 y 11, fracciones I, II, XI, XXI, XXXV, LIII y LVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla y Acuerdo específico de fecha 24 de febrero de 2021, por el que se habilitan los días comprendidos del 26 de febrero al 16 de abril de 2021, que mediante el diverso de fecha 05 de febrero del mismo año se declararon como no laborables, para el único efecto de llevar a cabo el proceso de evaluación y selección para obtener la Constancia Anual y formar parte del padrón de Auditores Externos Autorizados para el ejercicio fiscal 2021, conforme a las fechas establecidas en la Convocatoria Pública para Auditores Externos de dicho ejercicio, incluyendo su emisión y publicación; en los términos que se precisan en el mismo; emito la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA.

Dirigida a personas físicas que ejerzan la profesión de contaduría pública, así como a personas jurídicas que dentro de su objeto social se encuentre la prestación de servicios profesionales de contaduría pública a quienes en lo sucesivo se les denominará **"Los Aspirantes"**, con domicilio fiscal en el Estado de Puebla, interesadas en participar en el proceso de evaluación y selección para obtener la Constancia Anual y formar parte del Padrón de Auditores Externos Autorizados para el ejercicio fiscal 2021, que tenga a bien emitir esta Auditoría Superior del Estado de Puebla, en adelante **"ASE"**, para dictaminar los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios de las Entidades Fiscalizadas del Estado de Puebla que con posterioridad los contraten, así como para la realización de acciones o tareas en apoyo y auxilio en las funciones de fiscalización superior y el fortalecimiento de la rendición de cuentas.

Al proceso de evaluación y selección a que alude el párrafo inmediato anterior de la presente convocatoria, en lo sucesivo se le denominará **"El proceso"**.

Para tales efectos, se deberá considerar lo siguiente:

A. DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASPIRANTES.

Para desempeñar las funciones establecidas en el párrafo segundo de la presente convocatoria, podrán participar en **"El proceso"**, **"Los Aspirantes"** con experiencia comprobada en Auditoría Gubernamental en sus distintas disciplinas y que no se encuentren impedidos para dictaminar estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios en los supuestos señalados en el **Anexo 1** denominado **"Solicitud de inscripción"**.

B. DE LA INSCRIPCIÓN.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 98 fracciones I y II, de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2021 **"Los Aspirantes"** deberán obtener el orden de pago y cubrir los derechos de inscripción para participar en **"El proceso"**, misma que podrán descargar en la siguiente liga: http://www.auditoriapuebla.gob.mx/images/auditores_externos/2021/Convocatoria/Convocatoria2021.pdf y que estará disponible desde la publicación de la presente convocatoria hasta el día 05 (cinco) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno).

C. DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

La información y documentación comprobatoria y justificativa que **"Los Aspirantes"** presenten ante la **"ASE"** por sí o a través de su personal comisionado, deberá estar certificada por un Notario Público, acompañada del comprobante original del pago de derechos por la inscripción para participar en **"El proceso"** que será la evidencia del cumplimiento de los requisitos señalados en la presente Convocatoria y sus respectivos anexos.

Asimismo, deberá estar, foliada e integrada en una sola carpeta física, además en formatos PDF, y editable, respaldada en medios de almacenamiento (USB/CD/DVD/Disco Duro Externo) y presentada mediante un escrito libre en papel membretado y signado por **"Los Aspirantes"**.

Tanto la carpeta como los medios de almacenamiento (USB/CD/DVD/Disco Duro Externo), se entregarán en un sobre cerrado y rotulado con los datos de **"Los Aspirantes"**, siendo los siguientes: 1.- Registro solicitado "Nuevo Ingreso" o "Refrendo", 2.- Tipo de

persona "Física" o "Jurídica", 3.- Nombre o denominación social, 4.- Domicilio fiscal y; 5.- Copia de la orden de pago de derechos de inscripción para participar en **"El proceso"** y del comprobante del pago, respetando el siguiente orden, fecha y horario de presentación:

Documentación a presentar en la carpeta y medios de almacenamiento	Disponibles en la siguiente liga:
1. Original de la orden de pago de derechos de inscripción para participar en "El proceso" y; comprobante de pago.	http://www.auditoriapuebla.gob.mx/auditores-externos/convocatorias/item/anexos-convocatoria-2021
2. Anexo 1 denominado "Solicitud de inscripción"	http://www.auditoriapuebla.gob.mx/auditores-externos/convocatorias/item/anexos-convocatoria-2021
3. Anexo 2 denominado "Constitución del despacho e Infraestructura"	

Presentación		
Lugar	Fecha	Horario
Departamento de Gestión Documental Ubicado en calle 5 Sur, número 1105, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue., Código Postal 72000	12 y 16 de marzo de 2021.	De 9:00 a 17:00 horas.

El incumplimiento a cualquiera de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y sus anexos, será causal para determinar la No Idoneidad de "Los Aspirantes".

D. DE LA INSPECCIÓN FÍSICA.

La **"ASE"** podrá realizar inspecciones físicas en el domicilio fiscal indicado por **"Los Aspirantes"** durante **"El proceso"** con el fin de corroborar la documentación comprobatoria y justificativa que servirá como evidencia del cumplimiento de los requisitos señalados en la presente Convocatoria y sus respectivos anexos.

E. DE LOS RESULTADOS Y DE LA CONSTANCIA ANUAL.

"Los Aspirantes" deberán presentarse en las instalaciones de las oficinas de la **"ASE"** con identificación oficial expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), pasaporte vigente o con cédula

Atentamente.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 26 de febrero de 2021.

C.P.C. Francisco José Romero Serrano
Auditor Superior

EDUCACIÓN

Desarrolla BUAP modelo matemático para predecir contagios Covid-19 en México

Se enfocaron en modelar, resolver y extender los sistemas de dinámica poblacional pertinentes con el fin no sólo de aproximar, sino de hacer pronósticos razonables de la evolución de la epidemia que se presenta en el contexto actual.

Fotos Cortesía

Investigadores del Instituto de Física Luis Rivera Terrazas (IFUAP), desarrollaron un modelo matemático aplicable para México que permite predecir las curvas de infección por Covid-19, un trabajo que por su calidad y rigor científico fue publicado en la revista Nonlinear Dynamics (Dinámica No Lineal), de la prestigiosa editorial alemana Springer Nature.

El trabajo titulado *Exactly solvable SIR models, their extensions and their application to sensitive pandemic forecasting*, fue realizado por los doctores Emerson Sadurni y Germán Luna, quienes explicaron que a lo largo de la pandemia por Covid-19 a nivel global ha sido notoria la variedad e irregularidad en el desarrollo de distintos tipos de curvas de infección. Esto ha causado mucha incertidumbre en la sociedad y en las respuestas de los gobiernos, lo que ha generado un impacto social y económico, sobre todo en la vida cotidiana de las personas.

Lo anterior, advirtieron, dio pie a cuestionamientos sobre los procesos de transmisión de la

enfermedad y los posibles métodos de alivio, incluyendo las vacunas. "Al seguir cuidadosamente la evolución pandémica por los canales oficiales, queda en general una gran incertidumbre sobre las técnicas de toma de datos relacionadas con la población susceptible, la infectada y la removida", añadió el doctor Sadurni.

Los investigadores del IFUAP se enfocaron en modelar, resolver y extender los sistemas de dinámica poblacional pertinentes con el fin no sólo de aproximar, sino de hacer pronósticos razonables de la evolución de la epidemia que se presenta en el contexto actual.

"Dichos datos influyen en el devenir de políticas públicas por aplicarse, las cuales también pueden incorporarse en nuestros modelos como función del tiempo", mencionó Emerson Sadurni.

La contribución de este artículo se basa en 2 modelos ya existentes, el SIRD, empleado para simplificar la modelización matemática de las enfermedades infecciosas, no obstante, "lo que no se sabía era que se podía usar de manera exacta, pues generalmente era empleado numéricamente y nosotros lo resolvimos analíticamente".

Al hacerlo de forma analítica o exacta, indicó Germán Luna, se puede realizar un estudio más profundo que de forma numérica, ya que con el modelo analítico se pueden observar patrones completos, es decir, ver las fórmulas o soluciones, así como un panorama completo.

"Tiene sus ventajas tener algo exacto en comparación con algo que hay que correr numéricamente a través de la computadora. Tenemos las soluciones a las ecuaciones del modelo, el cual se basa en un número de ecuaciones diferenciales que están acopladas y que nosotros integramos, es decir, las resolvemos de manera analítica".

Por otra parte, los investigadores también emplearon otros sistemas que no son tan comunes, como el llamado modelo de Richards, el cual permitió hacer predicciones de forma muy sencilla. De esta forma, la conjunción de estos trabajos y la integración de las ecuaciones que realizaron desde la perspectiva analítica les permitió resolver de manera exacta y por primera vez las predicciones de comportamiento de distintos tipos en una pandemia.



De esta forma, los académicos mencionaron que su trabajo facilita estimar el número de defunciones en escenarios donde las políticas de confinamiento son relajadas en cualquier ventana de tiempo, así como su sensibilidad a fluctuaciones en los datos tomados.

Asimismo, sus soluciones, tanto exactas como numéricas, pueden arrojar luz para detectar datos erróneos o dudosos, en función de la velocidad de respuesta de un sistema de ecuaciones diferenciales.

EL DATO

Los académicos mencionaron que su trabajo facilita estimar el número de defunciones en escenarios donde las políticas de confinamiento son relajadas en cualquier ventana de tiempo, así como su sensibilidad a fluctuaciones en los datos tomados.

Los investigadores explicaron que en el caso de México encontraron un buen acuerdo en la primera parte de la evolución infecciosa, con curvas obtenibles no sólo de modelos dinámicos de tres especies, sino de modelos simplificados comunes, como mapeos tipo logístico.

No obstante, en el periodo del 19 de noviembre de 2020 y el 4 de enero de 2021 las curvas publicadas registraron extraordinarias irregularidades, y aunque, dijere que estas variaciones adversas pueden aducirse a las festividades de temporada y a otros eventos, como el "buen fin", existe una interrogante sobre la drástica velocidad de cambio de infecciones y muertes, ya que no parece congruente con mapeos dinámicos de n-grados de libertad, incluso aquellos controlados por tasas de infección variables en el tiempo.

De esta forma, para dar respuesta a sus interrogantes los investigadores emplearon "Modelos SIR con solución exacta, sus extensiones y su aplicación a la previsión sensible de pandemia".



EDUCACIÓN

Atenta pandemia contra 2.5 millones de estudiantes: Ibero

En el caso de la Covid-19, los estragos en niñas, niños y adolescentes se han observado de forma diferenciada, pero las acciones para contrarrestar dichos efectos no han estado a la altura.

Fotos Cortesía

Las grandes tragedias destacan las desigualdades enterradas por la cotidianidad en todas las sociedades. En el caso de la Covid-19, los estragos en niñas, niños y adolescentes se han observado de forma diferenciada,

A DETALLE

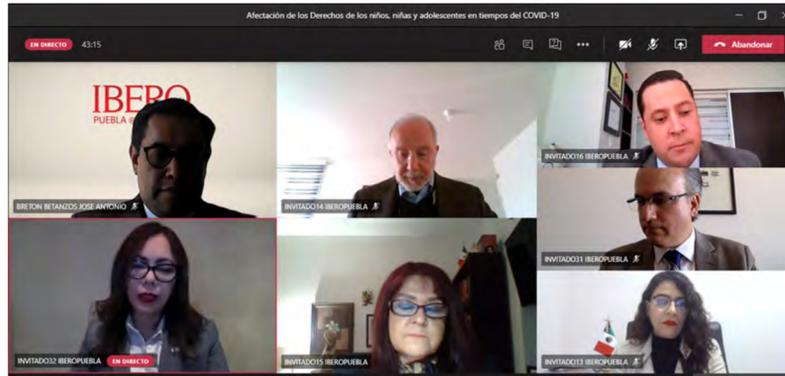
La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes protege el derecho a vivir una vida libre de violencia. En este entorno atípico, las autoridades deben tener acciones puntuales para garantizar estas condiciones.

pero las acciones para contrarrestar dichos efectos no han estado a la altura. Sobre este grupo vulnerado versó un conversatorio de la Cátedra Cossío de la IBERO Puebla.

Como reconoció el Mtro. Florentino Badiel Hernández, director general de IBERO Tijuana, la pandemia ha dejado atrás a las juventudes en materia de educación, violencia doméstica, migración y seguridad alimentaria. "Trabajar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes es trabajar con ellos. Esto es imposible sin el acceso a servicios educativos de calidad".

Educación resiliente

Se estima que 1,600 millones de alumnos menores de edad en más de 190 países se han visto afectados por la Covid-19 (esto es, el 94% de la población escolar a nivel mundial). De estos, 24 millones están en riesgo de deserción, especialmente los habitantes de zonas rurales, refugiados y personas con discapacidad. Así



lo advierte la ONU en su informe *La educación durante la Covid-19* y después de ella.

En México tenemos 37 millones de alumnos y 2.1 millones de maestros distribuidos en

265,000 escuelas; con la pandemia, puede haber 2.5 millones de deserciones. Las dificultades con la conectividad (44% de los niños tienen computadora y el 52% cuenta con internet) son uno de los principales factores de riesgo.

Un posible abandono escolar no solo impacta en el proceso formativo, sino en la seguridad y salud alimentaria de miles de menores que se veían beneficiados por los programas de alimentación y cuidado provistos por las escuelas públicas. "Hay niños que si no van a la escuela no tienen un desayuno. Las afectaciones han trastocado toda la dinámica familiar", explicó Rocío Cano Albañez.

Entre los retos se encuentra la planeación de la vuelta a las aulas, la protección de la viabilidad económica y financiera de la educación, la configuración de sistemas educativos resilientes y la aceleración en el cambio de las dinámicas de enseñanza y aprendizaje. "Debemos buscar la forma de no dejar a nadie atrás. La educación es la piedra angular de toda sociedad justa. Si no tenemos educación aspiramos a poca cosa".

Vida libre de violencia

Ahora que las personas se han visto obligadas a convivir permanentemente en el espacio privado se ha exacerbado la violencia contra las mujeres, lo que repercute directa o indirectamente en los menores de edad. "Un niño dice: 'papá, mamá, ¿qué me estás haciendo? ¿Me estás enseñando que esto es normal?' Cuando un niño es víctima de violencia crece con problemas psicoemocio-

EL DATO

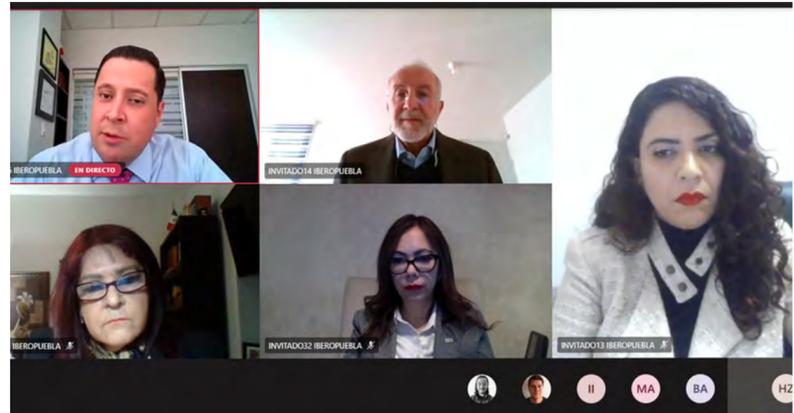
En México tenemos 37 millones de alumnos y 2.1 millones de maestros distribuidos en 265,000 escuelas; con la pandemia, puede haber 2.5 millones de deserciones.

nales", explicó Gabriela Guadalupe Navarro Peraza.

"Hay una deuda en materia de cobertura y acceso a los medios digitales. No obstante, quienes tienen la posibilidad están expuestos a violencias, sobre todo sexuales".

Tanto las mujeres como los menores se ven vulnerados por situaciones similares. Ambos grupos se ven afectados por las normas sociales que perpetúan las dinámicas de poder y tolerancia ante las agresiones. Esto puede agravarse en entornos de estrés, aislamiento y normativas culturales reforzadas a través de los años.

Entre las acciones indispensables se encuentra la atención a las violencias y el apoyo emocional a la niñez. Esto implica optimizar las líneas de emergencia, la atención de menores víctimas de violencia y apoyar a los refugios para mujeres y jóvenes. "Lo que comenzó como una crisis sanitaria corre el riesgo de convertirse en una crisis de los derechos de la infancia", advirtió.



CIUDAD

Presentan Puertas Violetas, programa para erradicar la violencia de género

El programa será atendido exclusivamente por mujeres y constará de una unidad de atención especializada en víctimas de violencia de género y un refugio temporal para mujeres e infantes.

José Antonio Machado
Foto Agencia Enfoque

EQUIPO DE APOYO

- 1 coordinadora
- 3 trabajadoras sociales
- 3 psicólogas
- 3 abogadas
- 3 médicas
- 3 enfermeras
- 3 pedagogas
- 1 auxiliar administrativa
- 1 intérprete de lengua indígena
- 2 vigilantes
- 2 conductoras
- 2 encargadas de limpieza

Evitar la violencia de género en contra de mujeres, niñas, niños y adolescentes es uno de los programas básicos de la administración municipal, señaló Claudia Rivera al anunciar la puesta en marcha del proyecto *Puertas Violetas*, que además dará acompañamiento y atención integral a las víctimas.

La alcaldesa en conferencia de prensa virtual valoró que este programa está en conjunción al del gobierno federal.

Reveló que el programa fue por el trabajo desarrollado por el DIF, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Sindicatura, Secretaría de Bienestar, Comisión de Derechos Humanos del Cabildo, Se-

cretaría de Igualdad Sustantiva y el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).

La meta, dijo, es prevenir el maltrato, fortalecer la atención a las víctimas de la violencia sistemática de género y crear un dinamismo de concientización para detener cualquier tipo de violencia que afecte principalmente a los grupos de mayor vulnerabilidad en Puebla y al seno del ayuntamiento.

Puertas Violetas, refrendó, es un sistema que va a permitir prevenir, fortalecer la atención para realizar una dinámica de concientización para poner un alto contundente a cualquier tipo de violencia.

El proyecto con la estrategia puesta en marcha está conformado por la unidad de atención localizada en la 16 Sur número 3911 y el Refugio Temporal de Asistencia pa-



ra otorgar un espacio seguro a las víctimas de violencia extrema, indicó el responsable de la Secretaría Sustantiva de Género, Catalina Pérez Osorio.

Mayte Rivera Vivanco, presidenta del Sistema Municipal DIF,

dijo que se dará atención jurídica en defensa de los derechos de la mujer, asesoría a las víctimas durante las 24 horas del día y acompañamiento en la presentación de querrelas por delito de violencia familiar.

Aumenta violencia familiar por confinamiento Covid-19

El ayuntamiento de Puebla indicó que durante enero de 2021 se tuvo registro de 20 casos de esta clase; mientras tanto, en lo que va de febrero, van 35 servicios.

José Antonio Machado
Fotos Agencia Enfoque

VAN 15 APOYOS

Durante estos 24 días de febrero han otorgado 15 servicios derivados a problemas en la relación entre esposos o parejas, valoración, supervisión o control parental inadecuado o dificultades asociadas con interacciones.

Ante las presiones generadas durante el confinamiento de familias por el Covid-19, la Dirección de Atención a la Salud del DIF, otorgó 35 servicios del uno de enero al 24 de febrero, principalmente por problemas en la relación entre esposos o parejas, valoración en lo general y conflictos asociados a la interacción entre parejas.

La presidenta del organismo descentralizado, Mayte Rivera Vivanco explicó que durante enero la dependencia atendió a 20 personas básicamente por problemas en la relación entre esposos o parejas, malos tratos, problemas paterno filial, experiencias personales atemorizantes en la niñez y dificultades de la relación entre esposos o con la pareja.

"Los especialistas han atendido trastornos de depresión recu-

rente, síndrome de malos tratos, problema paterno filial, conflicto entre padres biológicos e hijos, experiencias personales atemorizantes en la niñez, problemas en la relación entre esposos o pareja, violencia de pareja, síndrome de maltrato hacia la pareja, situaciones familiares atípicas, problema de la relación entre esposos o con la pareja, abuso sexual, problemas relacionados con la ausencia de un miembro de la familia, problemas relacionados con presunto abuso sexual del niño por una persona perteneciente al grupo de apoyos primario, agresión con la fuerza corporal e historia personal de autolésion", subrayó.

Además, puntualizó que.



¡Participa!

PERIODISMO TRANSMEDIA
PREMIO MUNICIPAL

Contribuye a visibilizar la violencia contra niñas, niños y adolescentes. BUSQUEMOS ERRADICARLA.

Consulta la convocatoria en:
<https://premiodeperiodismo.pueblacapital.gob.mx/>

ECONOMÍA

Analiza UDLAP tema de la reactivación financiera

Humberto Ahuactzin Ortega, director general de regulación contable de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dijo que la preocupación es que los bancos ya están empezando a trabajar sobre escenarios donde no otorgarán créditos.

Fotos Cortesía

Con el tema reactivación financiera, ¿cómo superar los efectos de la pandemia?, la Universidad de las Américas Puebla, a través de su departamento de finanzas y contaduría pública, llevó a cabo el primer Congreso Anual de Estrategias Financieras y Contaduría Pública, evento en el que los participantes despejaron dudas y escucharon de voz de expertos el desarrollo de temas de gran relevancia para la sociedad actual.

La ceremonia inaugural del evento estuvo a cargo del Einar Moreno Quezada, director académico del departamento de finanzas y contaduría de la UDLAP, quien en su discurso hizo hincapié que actualmente la sociedad en tiempos de pandemia está viviendo grandes retos. Asimismo, destacó que este congreso reunió a exponentes magníficos: "El hecho de estar aquí en este congreso es una muestra más de que tenemos todo lo necesario en este país para seguir caminando aún en tiempos muy difíciles donde encontramos retos adicionales que cumplir. Felicito a los organizadores por lograr un evento de esta calidad".

La primera ponencia titulada "Contabilidad y cambio climático", estuvo a cargo del di-

rector general de regulación contable de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Humberto Ahuactzin Ortega, quien comentó que las constantes apariciones y cambios de los eventos meteorológicos generan un impacto económico muy fuerte dentro de la sociedad.

Dio como ejemplo a lo anterior el caso del Canal de Panamá en el que en algún momento el nivel del agua bajó por sequías y entonces los barcos no pudieron pasar, lo que ocasionó que los costos de insumo se fueran para arriba. Asimismo, dio a conocer algunos datos interesantes: "hacia el año 2030 va a ver 700 millones de personas que van a ser desplazadas por problemas de agua potable; y si al año 2050 llegamos a elevar 4 o 5 grados de temperatura habrá áreas en las cuales vamos a pasar de cero personas expuestas a golpe de calor letal a tener cerca de 2 billones de personas en áreas en las cuales el calor va a ser tan alto que las va a matar y no van a poder trabajar ni en sombra".

Finalmente, habló sobre el sistema financiero, dijo que la preocupación que existe es que los bancos ya están empujando a trabajar sobre escenarios; "es decir, podríamos llegar a escenarios en los cuales, dependiendo a la empresa para la cual trabajes podría no llegar a tener acceso a crédito".



Después de 47 años de producción, VW México dice adiós al mítico Golf

Técnicos y directivos se despidieron del modelo fabricado en la entidad luego de siete generaciones y 2.5 millones de ventas en Estados Unidos.

José Antonio Machado
Fotos Agencia Enfoque

El modelo comenzó a producirse en la década de los 70's en donde su abuelo el Caribe fue el antecesor de toda una época en la historia de autos enviados de Puebla al mundo.

El CEO de Volkswagen de México, Steffen Reiche valoró la producción del Golf en la planta de Puebla al mercado global, pero advirtió que es únicamente un "hasta la vista".

Fue en 1974 cuando arribó a las naves de Volkswagen la primera generación del Golf en Puebla.

Las siete generaciones del Golf han alcanzado la ubicación de poco más de 35 millones de unidades comercializadas en el globo.

Los técnicos de la armadora alemana comenzaron la producción del SUV Taos desde el 13 de octubre del virulento 2020 para el mercado de norte América y varios países de Europa y Asia.

El mercado estadounidense recibió el Golf en 1974 con el nombre de conejo, pero Rabbit en inglés con una máquina de 70 caballos de fuerza y un motor de 1.5 litros.

La firma teutona ubicó al Golf GTI en 1983 con maquinaria de 90 caballos de potencia con un motor de 1.8 litros.

Durante 1985 y 1992 los técnicos poblanos enviaron a territorio estadounidense el modelo con el nombre de Golf con un mo-

DÉCADAS

Fue en 1974 cuando arribó a las naves de Volkswagen la primera generación del Golf en Puebla.



tor de 85 caballos de fuerza y una máquina estándar que cubrió la segunda generación.

El surgimiento del Golf II llegó a la planta en 1987 y nació el Golf II, su producción concluyó en 1992 para dar paso a la tercera generación con ventas en Estados Unidos, Canadá, Brasil y Argentina. Las ventas del modelo en el mercado estadounidense se ubicaron entre 1999 y el 2005.

La armadora alemana con presencia en Puebla cambió el nombre a Rabbit en su quinta generación durante el 2006 al 2009 para ser adoptado en Estados Unidos volvió a cambiar su nombre a Rabbit en Estados Unidos, el modelo tenía 150 caballos de potencia y un motor de 2.5 litros.

Los técnicos poblanos fabricaron la sexta generación del 2010 al 2014 del Golf VI, pero ya con plataforma MQB, motor de 14 litros con 140 hp para el hatchback, también durante esos cuatro años comenzó la producción de la VII generación del modelo.

Esa VII generación se consolidó entre el 2015 al 2021. El Golf durante el 2015 fue galardonado con la presea "Coche del Año en Norteamérica", ahora llegará el Golf GTI y R de nueva generación, el primer modelo tendrá un motor 2.0 litros y 241 caballos de potencia, caja mecánica de 6 velocidades; el segundo tendrá motor turbo 2.0 litros y 315 caballos de fuerza.

INSEGURIDAD

EL CONDUCTOR SE ENCUENTRA INTERNADO Y DETENIDO

Joven mujer muere al volcarse tráiler en la carretera Puebla-Teziutlán

Alfonso Ponce de León
Salgado

En la carretera federal Puebla-Teziutlán, entre San José Chiapa, de Puebla, El Carmen Tequexquilita, de Tlaxcala, se registró una aparatosa volcadura de un tráiler que transportaba una caja, dejando el saldo de una joven mujer muerta y al conductor herido de gravedad.

El accidente se registró la tarde del jueves 25 de febrero, tratándose de un tractocamión Kenworth de color blanco, lo que provocó la movilización de elementos de cuerpos de rescate y de policía tanto de Puebla como del Estado de Tlaxcala.

El conductor fue identificado con el nombre de Samuel "N", quien tiene 30 años y es originario del Estado de Veracruz, en tanto que su acompañante se llamaba Selene y tenía 32 años, originaria también de Veracruz. Al parecer el tráiler que transportaba una caja de color verde, era conducido con ex-



ceso de velocidad, lo que llevó a que el conductor perdiera el control de la unidad y se volcara, falleciendo su acompañante y resultando él con lesiones, por lo que tuvo que ser hospitalizado.

Elementos de la Guardia Nacional sección Carreteras, fueron quienes se hicieron cargo

de las diligencias del levantamiento de cadáver de la infortunada acompañante, cuyo cuerpo fue trasladado al anfiteatro del panteón municipal para que le fuera practicada la necropsia.

El conductor del tráiler se encuentra detenido como presunto responsable de la muerte imprudencial de su acompañante.

FUERON ASEGURADAS 155 DOSIS DE PSICOTRÓPICOS

Pescan a tres distribuidores de la célula de "La Comadre"

En dos acciones distintas, agentes de la Policía Estatal detuvieron a tres presuntos distribuidores de droga, quienes formarían parte de una célula denominada "La Comadre".

Los hechos ocurrieron en inmediaciones de la colonia Guadalupe Hidalgo, permitiendo de tener a quienes se identificaron como Omar Alejandro "T", alias "El Chino"; Moisés "M" y Martín "L", "El Chiaca".

Dicha acción permitió asegurar en total 114 dosis de apa-



rente cristal, 41 envoltorios con hierba verde seca con las características de la marihuana y un artefacto de metal que asemeja un arma.

Información recabada por el área de inteligencia de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), detalla que las tres personas formarían parte de una célula denominada "La Comadre", la cual sería responsable de la venta de droga al sur de la ciudad, principalmente en la colonia Guadalupe Hidalgo.

TRAÍA 73 DOSIS DE ESTUPEFACIENTES

Aprehende Policía Estatal a narcovendedor, en Coronango

Agentes de la Policía Estatal detuvieron, en inmediaciones de la junta auxiliar de San Francisco Ocotlán, a un presunto narcovendedor identificado como Armando C., alias "El Cuñado", de 39 años. El detenido estaba en posesión de 73 envoltorios plásticos con una sustancia granulada con las características de la droga conocida como cristal, por lo que fue informado que sería puesto a disposición de las autoridades ministeriales.

De acuerdo con información recabada a través de labores de in-



vestigación policial, la Secretaría de Seguridad Pública tiene conocimiento que Armando C. es distribuidor de sustancias ilícitas en

esta zona y trabajaba para Abuid A., alias "El Avión", quien fue detenido por agentes de la Policía Estatal el pasado 15 de febrero.

PORQUE LOS MUERTOS CORREN RÁPIDO

@PONCHOPOSA
APONCE@INTOLERANCIADIARIO.COM

ALFONSO PONCE DE LEÓN



En Acatzingo revive la delincuencia

Ya se esperaba.

La caída de Jalil Cano Parra (a) "El Mamer", quien controlaba desde la puerta de entrada hasta la cocina de municipios como Acatzingo, tenía que traer consecuencia para la reorganización del crimen organizado.

O lo que quedó de este.

En un solo día en la zona de Acatzingo se reportaron 10 robos de vehículos, la mayoría de estos camionetas, además de una grúa e incluso un camión de traslado de valores, del que se desconoce si cuando se lo robaron llevaba alguna cantidad de dinero.

Los grupos armados que se apoderaron de los vehículos utilizaron incluso torretas camuflajeadas de policías, con uniformes y todo, y se dieron a la tarea de colocar un reten, para seleccionar que unidades automotor se iban a robar.

Y los robos ocurrieron en una zona donde existe la presencia de la Guardia Nacional, la Policía del Estado e incluso una oficina de la Fiscalía General del Estado (FGE) con todo y un par de agentes ministeriales, y no paso nada.

Ya no le comentó de la presencia de la Policía Municipal de Acatzingo, porque estos nada más están de ornato, incluso se piensa que sirven de muro o de comparsa de todo tipo de criminales.

Pero no sólo se trató de robo de vehículos en Acatzingo, también hubo robo de comercios, venta de droga y muchas otras felonías más, que se perpetraron ante los ojos y narices de las corporaciones de policía.

Desde el miércoles 24 de febrero, las redes sociales de Acatzingo comenzaron a reportar asaltos a mano armada, principalmente en la carretera federal Vía Xalapa, cerca de El Seco, donde un grupo de delincuentes simuló un reten policiaco para robar vehículos.

Existe el rumor de que las camionetas, la grúa e incluso el camión de traslado de valores, se lo llevaron los delincuentes porque se están armando y los van a utilizar para el traslado de su gentes.

Nada bueno se espera en Acatzingo con este incremento de la delincuencia.

No tardan en registrarse nuevos enfrentamientos, lo que está ocurriendo significaría que un nuevo grupo delictivo esta a punto de salir.

Nos vemos cuando nos veamos

INSEGURIDAD

DOS DE LOS DETENIDOS CUENTAN CON ANTECEDENTES

Cachan a tres lacras que acababan de robar una casa

En atención oportuna a una solicitud de ayuda en la colonia San Isidro Castillota, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) del Municipio de Puebla reportó la detención de Israel "N", de 41 años, Antonio "N", de 21 años y Diego "N", de 19 años, presuntamente dedicados al robo a casa habitación.

A través de la Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata (DERI), se tomó conocimiento sobre la comisión de una conducta ilícita al interior de un domicilio ubicado en la Privada 21 "A" Sur, motivo por el cual Policías Municipales se trasladaron brevemente al punto.

A su arribo, los elementos se entrevistaron con dos ciudadanos quienes señalaron a tres masculinos como responsables de despojarlos de diversas pertenencias. En consecuencia, Fuerzas Municipales de la Región Sur - Zona Ocho y del Grupo de Reacción Operati-

va Contra Asaltos (ROCAS) dieron alcance a los varones y procedieron a su detención.

Durante la intervención, se logró la recuperación de 20 mil pesos en efectivo, aproximadamente, seis piezas de aparente joyería, tres relojes de pulso, dos teléfonos celulares y una billetera, propiedad de las víctimas. Además, se aseguraron objetos punzocortantes y herramienta diversa con la cual, se presume, los ahora detenidos utilizaban para amedrentar a los agraviados.

Con base en información obtenida en plataformas de consulta policial, se estableció que Antonio "N" cuenta con antecedentes penales por robo. En tanto, Diego "N" presenta registros por delitos contra la salud.

Los indiciados y elementos materiales probatorios fueron puestos a disposición del Agente del Ministerio Público para la apertura de la Carpeta de Investigación correspondiente.



LOS HOMICIDAS NO SE LLEVARON NADA DE VALOR

Ejecutan a dos papereros en su casa, en San Nicolás Zoyapetlayoca

Alfonso Ponce de León Salgado

En el interior de su domicilio en San Nicolás Zoyapetlayoca, del municipio de Tepeaca, dos vendedores de papas fueron asesinados a balazos por sujetos hasta el momento desconocidos, quienes no se robaron nada, salvo la camioneta de sus víctimas, que dejaron abandonadas a la entrada de la población.

La mañana del jueves 25 de febrero, los vecinos de los her-

manos, Moisés y Víctor "N", reportaron a la policía municipal, que hombres armados se habían metido a su domicilio y les habían disparado, para luego escapar a bordo de una camioneta con la que incluso tiraron el portón.

Además de los preventivos, al lugar llegaron elementos de la Policía Ministerial del Estado (PME), quienes se hicieron cargo de las primeras investigaciones, dando fe de que ambos occisos no fueron despojados de dinero en efectivo que llevaban, además

de que de que de la casa no se robaron nada de valor.

Lo que sí se llevaron fue la camioneta de sus víctimas con la que tiraron el portón, para luego darse a la fuga, dejando abandonada la unidad a la entrada de esta población.

Los cuerpos de ambos hermanos fueron llevados al anfiteatro del panteón municipal de Tepeaca, para que les fuera practicada la necropsia de rigor, en tanto que se iniciaron investigaciones de un posible homicidio por ajuste de cuentas.



En Acatzingo, caen integrantes de la estructura de "El Mamer"

Durante un patrullaje de vigilancia en este municipio, agentes de la Policía Estatal detuvieron a Joy Yarith "A", alias "El Joy"; Neri Urbano "G" y Ricardo "A", presuntos distribuidores de droga en la región.

Reportes de investigación policial detallan que los detenidos presuntamente forman parte de la estructura criminal que lideraba Jalit "C", alias "El Mamer", quien recientemente fue detenido por autoridades federales.

Dicha célula delictiva sería la responsable de cometer delitos de alto impacto en la región, entre ellos robo a combustible, robo a transporte de carga, extorsión, narcomenudeo y secuestro.

Además, la dependencia tiene conocimiento que los tres detenidos serían distribuidores de drogas en el municipio de Acatzingo.

Al momento de la detención, estaban en posesión de 40 dosis de aparente cristal y 30 bolsas plásticas con hierba verde seca con las características de la marihuana.

Asimismo, fueron aseguradas dos motocicletas Italika en las que viajaban.



LA UNIDAD FUE ROBADA A LA ALTURA DE SAN MATEO TLAIXPAN

Operativo conjunto impide robo de camioneta en Tecamachalco

Alfonso Ponce de León Salgado
Fotos Cortesía

Fue en el barrio de San Juan, del municipio de Tecamachalco, donde elementos de la Policía Municipal, del Estado y del Ejército Mexicano, recuperaron una camioneta, que la noche del miércoles fue robada mediante asalto.

Como resultado del operativo implementado por personal

de seguridad del municipio, estado y federal, los delincuentes que se llevaron la Nissan NP 300, de color blanco, modelos 2020, placas JW-59053, de la empresa Agro Servicio Espinosa, optaron por dejarla abandonada, antes de ser detenidos.

La unidad fue encontrada sobre la calle 14 Sur, en el Barrio de San Juan, lugar donde, una vez asegurada, se presentó el propietario para tratar de recuperarla, sin embargo tuvo que espe-



MUNICIPIOS

LOS SUELDOS OSCILAN ENTRE LOS 3 MIL Y 10 MIL PESOS

Cuatlancingo ofrece 249 vacantes en "Encuentro Por El Empleo 2021"

Con el objetivo de brindar nuevas opciones laborales que beneficien a las familias, la presidenta municipal de Cuatlancingo, Lupita Daniel Hernández, encabezó este día, el Encuentro Por El Empleo, Cuatlancingo 2021 de manera Virtual, a través de las redes oficiales de Facebook: <https://www.facebook.com/GobCuatlancingo> y <https://www.facebook.com/bolsa.de.trabajo.cuatlancingo/> en cada publicación apareció un formulario de registro en el que los buscadores de empleo con perfil afín.



Este Gobierno Incluyente, realizó este Encuentro por el Empleo, Cuatlancingo 2021, a través de la Comisión de Mejora Regulatoria en coordinación con la Regiduría de Migración, Trabajo y Medio Ambiente.

Daniel Hernández, indicó que ante la crisis sanitaria que se vive actualmente, "en este gobierno municipal nos une la vocación de servicio, el compromiso social y el apoyo a los que menos tienen, por ello agradezco la pre-

sencia vía remota de 13 empresas que ofertaron 22 vacantes, así como 249 plazas disponibles, el rango de edad, fue de 18 a 55 años, desde personas sin escolaridad hasta universitarios".

Por su parte la regidora de Migración, Trabajo y Medio Ambiente, Luz María Ramírez Luna, señaló que el buscador de empleo también tuvo la oportunidad de participar en cursos y capacitaciones en los siguientes temas: simulación de entres-

tas bilingües, el cual consiste en preparar a los buscadores de empleo ante una entrevista laboral en idioma inglés.

Finalmente, Lorena Varela Tepe, directora de Mejora Regulatoria Municipal, indicó que también se brindó el Taller de talento laboral, el cual consiste en realizar un diagnóstico de habilidades laborales a los buscadores de empleo participantes. Dicho resultado lo integraron en su solicitud de empleo.



Acercan cortes de cabello en Amozoc

En apoyo a la economía familiar y acatando las medidas sanitarias ante la actual pandemia por el Covid-19, el gobierno municipal de Amozoc que encabeza Mario de la Rosa Romero a través de la Jefatura de Igualdad de Género y con apoyo de la Escuela de Estilismo "Estiliscima" llevó a cabo una jornada de corte de cabello gratuito en el zócalo de la ciudad.

De acuerdo a las autoridades municipales, esta Jornada de Corte de Cabello tendrá lugar los días lunes, miércoles y

viernes en un horario de 9 a 16 horas; las personas que estén interesadas en aprovechar este servicio gratuito solo es necesario el uso del cubrebocas y acatar las seguir las medidas de prevención ante la emergencia sanitaria por Covid-19.

Finalmente, el edil amozoqueño aseguró que a través de las diversas áreas del ayuntamiento se continúan acercando servicios a la ciudadanía en general tales como el mantenimiento de luminarias, reparación y/o bacheo de calles, entre otros.

CON UNA INVERSIÓN SUPERIOR A 560 MIL PESOS

Inaugura Angélica Alvarado trabajos de rehabilitación de pozo en Huejotzingo

En respuesta al derecho ciudadano de contar con servicios básicos de calidad y frente a los retos impuestos por la pandemia derivada del Covid-19, la presidenta municipal, Angélica Alvarado, hizo entrega de los trabajos de rehabilitación del pozo profundo de Santa Ana Xalmimilulco en beneficio directo de más de 10 mil habitantes de esta junta auxiliar.

Con esta inversión, se realizaron trabajos de rehabilitación y mantenimiento al pozo y

se adquirió un sistema completamente nuevo que consta de bomba centrífuga sumergible de 40 caballos de fuerza, así como de suministros eléctricos de baja tensión.

Esta renovación integral del Pozo Profundo de Xalmimilulco, se suma a la exitosa rehabilitación llevada a cabo por la actual administración, en conjunto con el Sospahue, de los 5 pozos de la Cabecera Municipal, tales como el Pozo Las Ánimas, Pozo El Pirul, Pozo Santa Elena, Po-

zo Los Encinos y el Cárcamo de Valle de San Miguel; así como a los trabajos realizados en el Pozo de Riego no. 8 de Santa María Tianguistenco para los cuales se destinaron más de 470 mil pesos.

Con estas acciones encaminadas a llevar a las familias de Huejotzingo agua potable, el gobierno encabezado por Angélica Alvarado demuestra su compromiso con la mejora y el fortalecimiento del bienestar y la economía familiar de las personas.



En Tepeaca conmemoran el Día de la Bandera Nacional

En el marco de los 500 años de la fundación de Tepeaca, el pasado 24 de febrero de 2021, autoridades municipales encabezada por Sergio Salomón Céspedes Peregrina, presidente municipal conmemoraron el Día Nacional de la Bandera de México.

Estando en la plaza armas del zócalo de Tepeaca, se dieron cita para la ceremonia de izamiento de Bandera, la síndico municipal y regidores del Gobierno Municipal 2018-2021; Luis Báez Sánchez, director de Atención Ciudadana; Marco A. Mauleón Tlatelpa, secretario de Gobernación en el municipio; Joel Rosas Trejo, comisario de Seguridad Pública; y Hugo Romero Sánchez, director de Vialidad.

Fue a través de la escolta de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y con la participación del alcalde y de la regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, Leticia Sánchez Jurado, que se realizó el izamiento de Bandera, y posteriormente se entonó el Himno Nacional de México y el Himno al estado de Puebla.

Cabe decir que la Bandera Nacional es un símbolo patrio que representa la unidad de México, el valor y el patriotismo de las y los mexicanos; muestra de nuestras raíces y del deseo de fortalecer el sentido de identidad nacional, como país independiente y soberano.



MUNICIPIOS

CREAN CONSEJO MUNICIPAL

Fincan las bases para un crecimiento ordenado en San Martín Texmelucan

Con la finalidad de impulsar el desarrollo sostenible, ecológico, ordenado y resiliente en el municipio para bienestar de las familias, se creó el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Martín Texmelucan, y se tomó protesta a sus integrantes.

Con la creación y toma de protesta de los integrantes de este Consejo, estamos realizando las tareas que se dejaron de hacer. Estamos poniendo orden en materia administrativa al interior del Ayuntamiento, y a lo largo de la administración se han emitido más de 18 reglamentos que abonan a la gobernanza municipal", dijo la presidenta municipal, Norma Layón.

El Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano tiene como finalidad crear bases que permitan un crecimiento ordenado en San Martín Texmelucan, además de establecer condiciones sustentables e incluyentes para que los ciudadanos tengan la certeza de que viven en un lugar resiliente, incluyente y seguro.

Este Consejo está integrado por la alcaldesa Norma Layón que asume la presidencia; el regidor de Hacienda, Martín Padilla Zurita, suplente de la presidenta del Consejo; la secretaria del Ayuntamiento, Lorena Migoya Mastretta, se desempeñará como secretaria ejecutiva.

Asimismo, como vocales fungirán, el síndico municipal, Fernando Sánchez Hernández; el regidor de Juventud y Actividades Deportivas, Omar Martínez Vicente; y la regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Teresita Yasmín Ochoa Rojas.

Además del director del Centro de Gestión de Riesgos y Protección Civil, Heriberto Valencia Díaz; el director de Gobernación Municipal, David Alvarado Limón; el director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Municipal, Julio César Toxqui Toxqui; el director de Desarrollo Económico, Industria y Comercio, Jaime Alejandro Auriolos Barroeta; el director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Felipe Humberto Águila Achard; y la Tesorera Municipal, María Isabel García Ramos.

Como propuesta de invitados permanentes, se encuentra el presidente auxiliar de San Cristóbal Tepatlaxco, Roberto Méndez Benítez; el rector del Centro Universitario Hispano de San Martín Texmelucan, Luis René Domínguez Martínez; y el rector de la Universidad IEST, José Antonio Salamanca Llanos.

Y completando la lista, el representante del Colegio de Ingenieros Civiles, Rafael Enciso Sánchez y del Colegio de Arquitectos de Puebla, Mario Gloreas Aguilar.



RECLAMAN NO LOS HAYAN VACUNADO CONTRA COVID-19 Por segundo día, médicos realizan paro de labores

Lizbeth Mondragón Bouret

Médicos becarios e internos de pregrado del Hospital General de Zacatlán realizaron un paro indefinido de labores, esto luego de que fuera ignorada su solicitud para ser vacunados contra la infección por Covid-19, decisión que tomaron por unanimidad.

"Los médicos internos de posgrado exigimos vacuna contra el SARS-CoV2", "No es irresponsabilidad cuidarnos para cuidar a los demás", fueron algunas de las leyendas que se leían en las pancartas de los médicos becarios que se apostaron afuera del nosocomio de Zacatlán.

Expusieron que en las dos jornadas de vacunación no fueron incluidos y acusaron que presuntamente existieron dosis sobrantes que fueron regresadas a la ciudad de Puebla; por lo que, lamentaron que las autoridades de Salud no los consideraron como personal de primera línea.

"Somos quienes hemos estado en contacto directo con pa-



cientes sospechosos y confirmados positivos dentro del hospital. Rotamos en guardias normales ABC, en áreas como choque, triage, urgencias; sitios donde se han realizado maniobras de RCP y soporte ventilatorio.

"El peligro es inminente, convivimos con personal médico que ingresa al área de atención de Covid-19, eso implica un eleva-

do riesgo por infección cruzada", señalaron en entrevista vía telefónica los médicos internos quienes solicitaron el anonimato para evitar futuras represalias.

Finalmente, exigieron a las autoridades de Salud que sean considerados como personal médico importante y atiendan su solicitud de recibir la vacuna contra el Covid-19.

ESPECTÁCULOS

Danna Paola, la voz en español en *Raya y El Último Dragón*

La actriz y cantante mexicana también interpretará la canción *Hasta vencer*, que forma parte de la banda de sonido de la película en español.

Claudia Cisneros

EL DATO

Danna Paola nació el 23 de junio de 1995 en la Ciudad de México y a los 25 años se ha posicionado como una de las cantantes y actrices más destacadas de los últimos tiempos y la nueva Princesa del Pop Latino. Con su lanzamiento de su álbum debut *Mi Globo Azul* a la edad de 6 años, no ha dejado de cosechar éxitos.

Pronta a salir en las salas de cine, así como en Premier Access de Disney+, alistan la película *Raya y El Último Dragón*, la nueva película animada de Walt Disney Studios la cual se estrenará el 5 de marzo. En esta participará la cantante y actriz mexicana Danna Paola que será la voz en español para América Latina de Raya, el personaje principal, a su vez interpretará la canción *Hasta vencer*, que forma parte de la banda de sonido de la película en español y cuyo video pronto estará dis-

DE RECONOCER

Con una carrera de más de 21 años, es reconocida internacionalmente por su participación en decenas de telenovelas, series y otros proyectos televisivos de éxito nacional e internacional, incluyendo *Elite*, *Rayito de luz*, *María Belén*, *¡Vivan los niños!*, *De pocas, pocas pulgas*, *Amy*, *la niña de la mochila azul*, *Pablo y Andrea* y *Atrévete a soñar*.

ponible en el canal oficial de Disney Music LA VEVO en YouTube.

La declaración

Al respecto de su participación en la cinta dijo la actriz y cantante: "Regresar a hacer doblaje después de tantos años es un sueño hecho realidad. Sin dudas el haber recibido la propuesta de interpretar a una guerrera independiente como Raya, de representar el empoderamiento femenino y de contar una historia tan bella es uno de los mejores regalos que tuve en el inicio de este año. El proceso fue muy interesante, me divertí y me emocioné mucho y creo que Raya se ha vuelto uno de mis personajes favoritos". Agregó: "Estoy feliz de aportar a la banda de



sonido en español con una canción tan mágica como *Hasta vencer*, sé que los fans se emocionarán muchísimo al escucharla".

De la cinta animada

El estreno de *Raya y El Último Dragón*, está programado para este 5 de marzo, la nueva película animada de Disney se estrenará en simultáneo en Disney+ con

Premier Access –adquirible por un tiempo limitado de 2 semanas y en las salas disponibles de los cines de Latinoamérica.

En cuanto a la historia, esta lleva a un viaje al fantástico reino de Kumandra, donde los humanos y los dragones vivían juntos en armonía, hasta que unos siniestros monstruos conocidos como los Drunn, amenazaron al mundo y los dragones tuvieron que sacrificarse para salvar a la humanidad. 500 años después, esos mismos monstruos han regresado y la humanidad depen-

de de una independiente guerrera, llamada Raya, para encontrar al último dragón y detener para siempre a los Drunn.

A lo largo de su viaje, Raya aprenderá que se necesita algo más que magia de dragón para salvar al mundo, también se necesita confianza. La película está dirigida por Don Hall y Carlos López Estrada, con Paul Briggs y John Ripa como co-directores. Osnat Shurer y Peter Del Vecho son los productores y Qui Nguyen y Adele Lim son los escritores del proyecto.



3^{ra} FERIA DE EMPLEO VIRTUAL

Empresario cubre tu vacante
¡Nosotros te ayudamos!

Comunicate al teléfono:
222 289 22 32 ext. 183

o al correo electrónico:
coronangodesarrolloeconomico@gmail.com

O acércate a la Dirección de Desarrollo Económico



LA ÚLTIMA

Llega nueva delegada de la FGR a Puebla

La Fiscalía General de la República, a través de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (Scrppa) designó como nueva delegada de la FGR en Puebla, a Elizabeth Ibarra Sarlat, en sustitución de Julio César Ulises Chávez Ramos. Ha ocupado diversos cargos directivos dentro de la institución, como agente del Ministerio Público investigador, adscrita a procesos, como auxiliar del Procurador y como encargada de la Subdelegación de Procedimientos Penales y Exhortos.

Saquean casa del peligroso narco-homicida "El Crazy"

Alfonso Ponce de León Salgado
Fotos Alfonso Ponce de León Salgado

La casa que se ubica en la colonia Ricardo Flores Magón, del municipio de Atlixco, donde vivía Jorge Alberto "N", alias "El Crazy" o "El Güero Loco", detenido el 9 de mayo del 2020, por elementos de la Agencia Estatal de Investiga-

ción (AEI) y del Ejército Mexicano, por estar implicado en delitos de alto impacto, fue blanco de un robo por parte de la delincuencia local. De acuerdo con reportes de la Policía Municipal de Atlixco, durante la noche o madrugada del jueves 25 de febrero, a la casa que tiene sellos de la Fiscalía General del Estado (FGE), ingresaron delincuentes que se apoderaron de objetos cuantificados en más de 10 mil pesos. Los ob-

jetos robados son: una lavadora automática, una bomba de agua, dos tanques de gas, además de la tubería de cobre, sin que se precise qué más hace falta, aunque se dijo que todo el inmueble fue registrado. El 9 de mayo de 2020, Agentes Estatales de Investigación con la colaboración del Ejército Mexicano, realizaron las diligencias al interior del domicilio, hallando: tres armas de fuego, 268 cartuchos útiles, 21 cargadores, una granada, cuatro cámaras fotográficas, dos teléfonos celulares, cuatro básculas grameras y diversas bolsas con estupefacientes, entre otros indicios. Con excepción de la granada de fragmentación que en un ambiente controlado fue detonada por el Ejército Mexicano, la vivienda e indicios, quedaron asegurados para la investigación de diversos homicidios, además de delitos de narcomenudeo y otros más.



En Acatzingo revive la delincuencia

PORQUE LOS MUERTOS CORREN RÁPIDO 19



Era tratante, narcomenudista y asaltante; quedó detenido

Marco Antonio "M", presuntamente dedicado al robo a tiendas departamentales, narcomenudeo y trata de personas, fue capturado por agentes de la Policía Estatal en la colonia La Paz. De acuerdo con el trabajo de inteligencia realizado por los agentes, el detenido forma parte de una célula delictiva dedicada al robo de aparatos electrónicos en tiendas departamentales que posteriormente comercializan en un local del lugar conocido como Plaza de la Tecnología. De la información obtenida por los agentes, la Secretaría de Seguridad Públi-

ca tiene conocimiento que el detenido es administrador de un grupo de WhatsApp en el que ofrece videos y fotografías de mujeres y organiza encuentros sexuales. Marco Antonio "M" también se dedicaría al narcomenudeo, principalmente a la venta de cristal y estaría relacionado con la venta de armas de fuego de diferentes calibres. Al hacerle una revisión, los agentes encontraron que estaba en posesión de 35 dosis de aparente cristal, por lo que fue detenido y puesto a disposición de las autoridades ministeriales.